

1
uno
glad



Dr. J. Vicente Troya J.

NOTARIA 2a.

1 AUMENTO DE CAPITAL
 2 DE LA "INTERNACIONAL
 3 S.A."
 4 de \$ 136'000.000,00
 5 a \$ 140'000.000,00
 6 o sea un aumento de
 7 \$ 4'000.000,00

8 FUSION DE LAS COMPAÑIAS "TEXTIL TAMBILLO S.A." Y "SOCIEDAD
 9 INDUSTRIAL DISTRIBUIDORA C.A." (SIDCA) POR "LA INTERNACIONAL
 10 S.A." .-2-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

11 En la ciudad de San Francisco de Qui-
 12 to, Capital de la República del Ecuador, a veinte y uno de
 13 Septiembre de mil novecientos setenta y dos, ante mí el doc-
 14 tor José Vicente Troya Jaramillo, Notario Segundo del Cantón
 15 Quito, comparecen los señores don Carlos Manuel Larrea y doc-
 16 tor Ernesto Ribadeneira, en sus calidades de Presidente y
 17 Gerente de las Compañias "La Internacional S.A.", "Sociedad
 18 Industrial Distribuidora C.A." (Sidca) y "Textil Tambillo
 19 S.A.", respectivamente, y autorizados debidamente por las
 20 Juntas Generales de Accionistas de dichas Compañias, como lo
 21 acreditan los documentos que se acompañan.- Los comparecien-
 22 tes son ecuatorianos, viudo el primero de los nombrados y
 23 casado el segundo, mayores de edad, legalmente capaces, domi-
 24 ciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe, y
 25 dicen que elevan a escritura pública el contenido de la si-
 26 guiente minuta:- " SEÑOR NOTARIO : - Sirvse exten-
 27 der en su Registro de escrituras públicas, una de la cual
 28 conste el aumento de capital y fusión de compañías contenido

1 en las cláusulas siguientes.- P R I M E R A . - Comparecen
2 para otorgar la presente escritura pública "La Internacional
3 S.A.", "Sociedad Industrial Distribuidora C.A." (Sidea) y
4 "Textil Tumbillo S.A.", representadas todas tres por los se-
5 ñores don Carlos Manuel Larrea y doctor Ernesto Ribadeneira,
6 en sus calidades de Presidente y Gerente de las mencionadas
7 compañías, conforme se acredita con los respectivos nombra-
8 mientos que se agregan, debidamente autorizados para el efec-
9 to por las Juntas Generales de Accionistas de dichas tres
10 compañías, como consta de las correspondientes actas de Jun-
11 ta General que también se agregan.- S E G U N D A . - A N -
12 T E C E D E N T E S . - P r i m e r o . - La Junta General
13 Ordinaria de accionistas de La Internacional S.A. celebrada
14 el doce de Marzo de mil novecientos setenta y uno acordó el
15 aumento de capital de la compañía en setenta millones de su-
16 cres, o sea de setenta millones de sucres a ciento cuarenta
17 millones de sucres.- Una vez que se encuentra formalizado y
18 elevado a escritura pública el aumento de capital de la In-
19 ternacional S.A. de setenta millones a ciento treinta y seis
20 millones de sucres, según escritura pública autorizada por
21 el Notario doctor José Vicente Troya Jaramillo el veintise-
22 te de Agosto de mil novecientos setenta y uno y previa rati-
23 ficación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas
24 de la compañía reunida el nueve de Junio de mil novecientos
25 setenta y dos, por la presente escritura pública se formali-
26 za y completa la elevación de capital ya acordado.- S e -
27 g u n d o . - La Junta General de Accionistas de La Interna-
28 cional S.A. reunida el nueve de Junio de mil novecientos se-

2
do



Dr. J. Vicente Troya J.

NOTARIA 2a.

1 ~~setenta y dos, aprobó la fusión por absorción de las compa-~~
2 ~~ñías Sociedad Industrial Distribuidora C.A. (Sidca) y Textil~~
3 ~~Tambillo C.A. en La Internacional S.A. aceptando el traspaso~~
4 ~~en bloque de los respectivos patrimonios de estas compañías~~
5 ~~sin que, como consecuencia de la fusión se aumente el capi-~~
6 ~~tal de La Internacional S.A. en razón de que ésta es la uni-~~
7 ~~ca propietaria de las acciones emitidas por Textil Tambillo~~
8 ~~C.A. y Sociedad Industrial Distribuidora C.A. (Sidca).- T e r -~~
9 ~~e e r o . - Las respectivas Juntas Generales universales de~~
10 ~~accionistas de Textil Tambillo C.A. y Sociedad Industrial~~
11 ~~Distribuidora C.A., reunidas independientemente el nueve de~~
12 ~~Junio de mil novecientos setenta y dos aprobaron la fusión~~
13 ~~por absorción de estas compañías en La Internacional S.A. y~~
14 ~~el traspaso en bloque de sus correspondientes patrimonios a~~
15 ~~esta compañía.- T E R C E R A . - Con estos antecedentes,~~
16 ~~los señores don Carlos Manuel Larrea y doctor Ernesto Riba-~~
17 ~~doneira García, ejerciendo la representación de La Interna-~~
18 ~~cional S.A., en las calidades ya indicadas, declaran y hacen~~
19 ~~constar que se aumenta el capital social de La Internacional~~
20 ~~S.A. de ciento treinta y seis millones (\$ 136'000.000,00)~~
21 ~~de sucres a ciento cuarenta millones de sucres, mediante la~~
22 ~~emisión de cuatrocientas mil acciones de diez sucres cada~~
23 ~~una, aumento que se encuentra integramente suscrito y paga-~~
24 ~~do por la Compañía Financiera Ecuatoriana de Desarrollo S.A.~~
25 ~~COPY Igualmente declaran los representantes de La Inter-~~
26 ~~nacional S.A. que en razón del aumento de capital y de con-~~
27 ~~formidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria~~
28 ~~de Accionistas de nueve de Junio de mil novecientos setenta~~



1 y dos, el artículo cuarto de los Estatutos de esta Compañía
2 dirá: - "El capital pagado de la Sociedad es de ciento cuaren-
3 ta millones de sucres, dividido en catorce millones de accio-
4 nes nominativas de diez sucres cada una y numeradas.- Cada
5 título indicará el número de acciones que representa".-

6 **C U A R T A .** - Los señores Carlos Manuel Larrea y doctor
7 Ernesto Mibadeneira García, en sus calidades de Presidente
8 y Gerente de Textil Tambillo C.A. de conformidad con lo re-
9 suelto por la Junta Universal de esta compañía de nueve de
10 Junio de mil novecientos setenta y dos, declaran la disolu-
11 ción de Textil Tambillo C.A. en virtud de la fusión por ab-
12 sorción de esta compañía en La Internacional S.A. y el tras-
13 paso en bloque del patrimonio Textil Tambillo C.A. a la
14 Internad onal S. A. según el balance final de Textil Tambi-
15 llo C.A. cortado al treinta y uno de Mayo de mil novecien-
16 tos setenta y dos que se inserta a continuación.- **TEXTIL**
17 **TAMBILLO C.A.- ESTADO DE SITUACION AL TREINTA Y UNO DE MAYO**
18 **DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS.-**

19 **100 Activo**

20 **Corriente**

21 **110 Disponible**

22 **111 Fondo para Gastos S 7.000,00**

23 **113 Banco del Pichincha " 1.050.18**

24 **114 Banco Popular " 3.249.25**

25 **115 Notas de Crédito y Cert.**

26 **Abon. Trib. " 9.627.16 S 20.926.59**

27 **120 Valores por recibir**

28 **121 Clientes 177.302.46**

3
Terc



Dr. J. Vicente Troya J.

NOTARIA 2a.

1	122 Cuentas por Cobrar	24.451.50	
2	123 Documentos por Cobrar	"	5.000.00
3	124 Cuentas de Personal	"	9.251.28
4	232 Textil Equinoccial	"	587.679.82
5	130 Gastos Pagados por Adelantado		803.685.06
6	132 Seguros	"	115.822.31
7	133 Impuestos a la Renta Empresa	"	4.200.48
8	140 Inventarios		120.022.79
9	141 Productos Terminados	"	187.624.32
10	142 Productos en Proceso	"	110.701.69
11	143 Materia Prima	"	491.898.80
12	144 Repuestos y Suministros en		
13	bodega	"	140.052.38
14	146 Herramientas	"	12.739.60
15	Total Activo Corriente		1'887.651.23
16	150 Fijo		
17	151 Terreno		152.351.74
18	152 Edificios		1'720.579.60
19	162 Depreciación		
20	Acumul.		197.881.24
21	153 Maquinaria y		
22	Equipo		5'608.917.21
23	163 Depreciación		
24	Acumul.		1'565.627.94
25	154 Instalaciones		249.623.27
26	164 Depreciación		
27	Acumul.		51.207.04
28	155 Muebles y		198.416.23

1	Enseros	3	44.728.28	
2	165 Depreciación			
3	Acumul.	"	7.525.22"	37.203.06
4	156 Vehículos	"	257.935.00	
5	166 Depreciación			
6	Acumul.	"	121.011.67"	136.923.33 S 6'090.861.39
7	180 Cargos Diferidos			
8	181 Costos de Constitución	"	108.910.33	
9	182 Cuentas por Liquidar	"	9.439.30 "	118.350.13
10				S 8'096.863.39
11	200 Pasivo y Capital Contable			
12	210 Corriente			
13	211 Cuenta por Pagar	"	45.814.38	
14	212 Documentos por Pagar	"	40.147.02	
15	214 Prestaciones Sociales por			
16	Pagar	"	37.081.42	
17	215 Beneficios Sociales por			
18	Pagar	"	23.118.17	
19	216 Impuestos por Pagar	"	29.684.96	
20	217 Intereses por Pagar	"	122.633.30	
21	219 Obligaciones por Pagar			
22	a corto Plazo	"	479.695.51 S	778.774.76
23	220 Obligaciones por Pagar a largo Plazo			
24	221 Comisión Nacional de Valores	"	2'463.503.65	
25	230 Obligaciones por Pagar Matriz y Subs.			
26	231 La Internacional S.A.	"	188.838.96	
27	240 Capital Contable			
28	241 Capital Social		"4'200.000.00	

4
cuatro



Dr. J. Vicente Troya J.

NOTARIA 2a.

1	243 Reserva para		
2	Conting	\$	176.980.44
3	244 Gananc. de		
4	Cap. N. Grv	"	316.975.93
5	999 Pérdida a		
6	Mayo 31/72.	" (38.210.39) \$	465.745.98 \$ 4'665.745.98
7			\$ 8'096.863.35
8	Por Textil Tambillo S.A. Eduardo Nollivos N. Cortador.- Doc-		
9	tor Ernesto Ribadeneira G.- Gerente.- Q U I N T A . - En el		
10	patrimonio de Textil Tambillo C.A. figura un inmueble de quin-		
11	ce mil novecientos metros cuadrados de superficie, ubicado		
12	en el Cantón Megía, parroquia de Tambillo, cuyos linderos son		
13	los siguientes: por el Norte, lote de Jaime Carrera, cien		
14	metros veinte centímetros de extensión, en parte y en otra		
15	parte terrenos que se reservó el anterior vendedor, treinta		
16	y ocho metros de extensión; por el Sur, camino de entrada a		
17	la hacienda La Victoria, ciento treinta y ocho metros de ex-		
18	tensión; por el Oriente, terreno que se reservó el anterior		
19	vendedor, ciento treinta y tres metros de extensión y, por		
20	el Occidente, antigua carretera Nacional y actualmente cami-		
21	no que une la población de Tambillo con la carretera Paname-		
22	ricana, ciento tres metros, treinta centímetros de extensión.		
23	La línea de linderos Norte que tiene en total una extensión		
24	de ciento treinta y ocho metros, veinte centímetros, es una		
25	línea recta que partiendo del camino divide el lote con el		
26	de Jaime Carrera, en parte y en otra parte con el terreno		
27	que se reservó el anterior vendedor.- El inmueble antes des-		
28	crito lo adquirió Textil Tambillo C.A. por compra al señor		

César Chiriboga Villagómez, mediante escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Mejía doctor Leonidas Alboja Vásconez el treinta de Marzo de mil novecientos sesenta y seis e inscrita el nueve de Abril del mismo año en el Registro de la Propiedad del mencionado Cantón.- Este inmueble, a su vez, fue adquirido en una mayor extensión por su anterior propietario, mediante compra de la nuda propiedad al señor Guillermo Chiriboga Villagómez de la hacienda La Victoria el dieciséis de Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho según escritura pública autorizada por el Notario doctor Cristóbal Salgado, consolidándose la propiedad en favor del señor César Chiriboga Villagómez, al fallecimiento del señor Guillermo Chiriboga Villagómez el cinco de Febrero de mil novecientos sesenta y seis.- En vista de lo anterior, el traspaso en bloque del patrimonio de Textil Tambillo C.A. a La Internacional S.A., incluye también el traspaso a esta compañía del inmueble de Textil Tambillo C.A. con todos sus usos, derechos y servidumbres que le son anexos, terreno que se encuentra comprendido en los linderos señalados en esta cláusula.- S E X T A . - Los señores Carlos Manuel Larrea y doctor Ernesto Ribadoneira García; en sus calidades de Presidente y Gerente de la Sociedad Industrial Distribuidora C.A. Sídca de conformidad con lo resuelto por la Junta Universal de esta compañía de nueve de Junio de mil novecientos sesenta y dos declaran la disolución de la Sociedad Industrial Distribuidora C.A. Sídca en virtud de la fusión por absorción de esta compañía en La Internacional S.A. y el traspaso en bloque del patrimonio de Sociedad Industrial Dis-



Dr. J. Vicente Troya J.

NOTARIA 2a.

1	tribuidora C.A. SIICA a La Internacional S.A. según el ba-	
2	lance final de aquella cortado al treinta y uno de Mayo de	
3	mil novecientos setenta y dos que se inserta a continuación:	
4	SIDCA.- ESTADO DE SITUACION AL TREINTA Y UNO DE MAYO DE MIL	
5	<u>NECIENTOS SETENTA Y DOS:</u> -----	
6	<u>Activo</u>	
7	<u>Corriente</u>	
8	<u>Disponible</u>	
9	Caja Bancos	4.329.360.95
10	<u>Cuentas y Doc. por Cobrar</u>	
11	Cientes	40.824.569.62
12	Cuentas por Cobrar	214.686.20
13	Cuentas de Personal	15.929.96
14		41.055.385.78
15	Menos: Reserva para Incobrables	(1.661.737.26) 39.393.648.52
16	<u>Gastos Pagados por Adelantado</u>	
17	Seguros	838.40
18	Imp. Renta Empleados	10.400.00
19	Imp. Renta Empresa	211.413.60
20	Imp. Ventas Empresa	41.196.43 263.648.43
21	<u>Inventarios</u>	
22	Mercaderías	3.797.844.74
23	Materiales	45.602.40
24	Utiles de Oficina	8.185.98 3.851.633.12
25	<u>Fijo</u>	
26	Muebles y Enseres	825.571.69
27	Depre. Acumulada	(472.432.46) 353.139.23
28	Vehiculos	175.725.24

1	Menos: Deprec. acumulada	33.216.25	143.508.99	496.648.22
2	Pasivo			
3	Corriente			
4	Cuentas y Doc. Por pagar		86.290.37	
5	Sueldos y Salarios por Pagar		3.329.32	
6	Prest. Sociales por pagar		103.800.80	
7	Imp. Renta Empleados por Pagar		2.000.00	195.420.49
8	Capital Contable			
9	Capital y Ganancias Retenid.			
10	Capital Social	500.000.00		
11	Ganancias Retenidas	1.438.648.83		
12		1.938.648.83		
13	Créditos de la Matriz			
14	La Internacional	48.201.069.92		48.139.718.75
15				48.335.130.24
16	Quito, Junio cinco de mil novecientos setenta y dos.- Por			
17	SIBCA.- Walter Arroyo. Contador.- Doctor Ernesto Ribadenei-			
18	ra García.- Gerente.- S E T I M A : - Los señores don Car-			
19	los Manuel Larrea y doctor Ernesto Ribadeneira García en			
20	sus respectivas calidades de Presidente y Gerente respec-			
21	tivamente de La Internacional S.A. declaran que esta compa-			
22	ñía absorbe por fusión a las Compañías Sociedad Industrial			
23	Distribuidora C.A. Y Textil Tumbillo C.A. aceptando el tras-			
24	paso en bloque de los correspondientes patrimonios de estas			
25	compañías, haciéndose cargo del pasivo de las mismas y asu-			
26	miendo por este hecho las responsabilidades propias de un			
27	liquidador respecto a los acreedores de aquellas compañías.			
28	Declaran igualmente que esta fusión no requiere reforma del			

6
péis



Dr. J. Vicente Troya J.

NOTARIA 2a.

1 estatuto social de La Internacional S.A. por cuanto ésta es
 2 la única propietaria de la totalidad de las acciones emiti-
 3 das por las compañías absorbidas y en consecuencia no existe
 4 aumento de capital originado en la mencionada fusión.- O C -
 5 T A Y A : - La presente escritura está exenta de los impues-
 6 tos respectivos, incluyendo los derechos de registro e ins-
 7 cripción y los contemplados para la Matrícula de Comercio
 8 en virtud de la resolución número cuatrocientos cuarenta y
 9 dos de nueve de Junio de mil novecientos setenta y dos del
 10 Ministerio de la Producción que se agrega, juntamente con el
 11 Acuerdo Interministerial número ochocientos doce de diecinue-
 12 ve de Septiembre de mil novecientos setenta y dos de los Mi-
 13 nisterios de la Producción y Finanzas que igualmente se agre-
 14 ga a esta escritura.- Usted, señor Notario, se servirá añadir
 15 las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta
 16 escritura.- Firmado.- Doctor Claudio Peña.- Abogado".- Hasta
 17 aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con
 18 todo el valor legal.- Y leída que ha sido íntegramente a los
 19 comparecientes por mí el Notario, estos se ratifican y fir-
 20 man conmigo en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.-
 21 Firmado.- C.M. Larrea.- Firmado.- Dr. Ernesto Ribadencira
 22 G.- Firmado, el Notario Dr. J. Vicente Troya J.- D O C U -
 23 M E N T O S H A B I L I T A N T E S : - NOMBRAMIENTO DE
 24 PRESIDENTE DE "LA INTERNACIONAL S.A." EN LA CIUDAD DE
 25 SEÑOR CARLOS MANUEL LARREA: - "SEÑOR REGISTRADOR DE LA PRO-
 26 PIEDAD.- Dignese conferirse al pie de la presente, un certi-
 27 ficado del cual conste que se halla debidamente inscrito el
 28 Nombramiento de Presidente de "La Internacional S.A.", en

favor del señor Carlos Manuel Larrea, efectuado el 31

de Marzo de 1.972.- Por ser urgente, solicito pronta y favorable atención.- Atentamente. Firma ilegible.- El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma, certificar - que, a fojas cincuenta y seis, número quinientos veinticuatro del Registro Mercantil, Tomo ciento dos, se halla inscrito el Nombramiento de Presidente de "LA INTERNACIONAL S.A.", el mismo que copiado literalmente es como sigue: - Número 524.- En Quito, a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y uno, se me presentó la siguiente comunicación: - "Quito marzo veinticuatro de mil novecientos setenta y uno.- Señor Don Carlos Manuel Larrea.- Presidente de la Internacional Sociedad Anónima.- Presente. Distinguido señor y amigo.- A nombre de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Empresa reunida el día viernes doce de marzo de mil novecientos setenta y uno, y por mandato de la misma, tenemos la satisfacción de extenderle el presente Nombramiento para el Cargo de Presidente de "La Internacional" Sociedad Anónima, por el bienio mil novecientos setenta y uno a mil novecientos setenta y dos en virtud de la reelección unánimemente acordada por la Junta General Ordinaria de Accionistas, invistiéndole de las atribuciones y obligaciones que para el cargo contemplan nuestros Estatutos y las Leyes de la República.- El presente nombramiento constituye legítimo reconocimiento de su representación de la Empresa como Presidente y al felicitarle por la reelección muy merecida, quedamos de usted.- Sus Atta. y S.S.S.S. (firma ilegible).- Gerente.- Acepto el cargo y ratifico mi

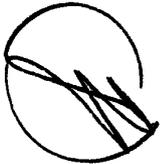
7
fide



Dr. J. Vicente Troya J.

NOTARIA 2a.

1 promesa hecha en la Junta General de Accionistas de cumplir
 2 con el mismo para mayor progreso y éxito de la Empresa.- f).-
 3 Carlos Manuel Larrea".- Se ha pagado por registro y adicio-
 4 nal la suma de veintidós sucres.- El Registrador.- f).- Ben-
 5 jamín Cevallos.- Es fiel copia lo certifico.- Quito, a diez
 6 de enero de mil novecientos setenta y dos, a las nueve a.m.-
 7 El Registrador.- Firmado).- Dr. Benjamín Cevallos.- NOMBRA-
 8 MIENTO DE GERENTE DE LA "INTERNACIONAL S.A." EN LA PERSONA DEL
 9 SEÑOR DOCTOR ERNESTO RIBADENEIRA GARCIA.- "SEÑOR REGISTRADOR
 10 DE LA PROPIEDAD:- Dignese conferirme al pie de la presente,
 11 un certificado del que consta, que se halla debidamente ins-
 12 crito el Nombramiento de Gerente de "LA INTERNACIONAL S.A.",
 13 en favor del Sr. Dr. Ernesto Ribadeneira Garcia, verificado
 14 el 31 de Marzo de 1.971.- Por ser urgente, solicito pronta y
 15 favorable atención.- De Ud. Atentamente.- Firmado).- Ilegi-
 16 ble.- El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Can-
 17 tón, en legal forma, certifica: Que, a fojas trescientas cin-
 18 cuenta y siete, número quinientos veinticinco del Registro
 19 Mercantil, Tomo ciento dos, se halla inscrito el Nombramien-
 20 te de Gerente de "La Internacional" S.A., el mismo que copia-
 21 do literalmente es como sigue:- Número 525.- "En Quito, a
 22 treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y uno, se
 23 me presentó la siguiente comunicación:- Quito, marzo veinti-
 24 cuatro de mil novecientos setenta y uno.- Señor Dr. Don Er-
 25 nesto Ribadeneira Garcia.- Gerente de La Internacional Socie-
 26 dad Anónima.- Presente.- A nombre de la junta General Ordi-
 27 naria de Accionistas reunida el día viernes doce de marzo de
 28 mil novecientos setenta y uno y por mandato de la misma, ex-



1 --tendemos a usted el presente nombramiento de Gerente de "La
2 Internacional" Sociedad Anónima, por el trienio mil novecien-
3 tos setenta y uno a mil novecientos setenta y tres inclusive,
4 cargo para el cual usted fue reelegido por aclamación y aplau-
5 so unánime de los Accionistas.- Este nombramiento certifica
6 su legítima representación de nuestra Sociedad Anónima, en
7 lo Judicial, Extrajudicial, en las actividades industriales
8 y mercantiles, con todas las atribuciones y obligaciones que
9 para su desempeño contemplan nuestros Estatutos y las Leyes
10 de la República.- Felicitamos a usted efusivamente y augurán-
11 dolo cumplido éxito en su cometido.- Somos sus Atts, y SS.
12 SS., por La Internacional S.A. f).- Carlos Manuel Larrea.

13 Presidente.- Acepto el cargo y ratifico mi promesa hecha en
14 la Junta General de Accionistas de cumplir con el mismo, pa-
15 ra mayor progreso y éxito de la Empresa.- (firma ilegible).-

16 Se ha pagado por registro y adicional la suma de veintidós
17 sucres.- El Registrador. f) Benjamín Cevallos.- Es fiel copia
18 lo certifico.- Quito, a diez de enero de mil novecientos se-
19 tenta y dos, a las nueve a.m.- El Registrador.- Firmado).-

20 Dr. Benjamín Cevallos.- (Hay un sello).- ACTA DE LA JUNTA GE-

21 NERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE "LA INTER-

22 NACIONAL" SOCIEDAD ANONIMA, REUNIDA EL DIA VIERNES 9 DE JUNIO

23 DE 1.972.- En la ciudad de Quito, a nueve de Junio de mil no-

24 vecientos setenta y dos, se reúne en tercera convocatoria la
25 Junta General Extraordinaria de Accionistas de "La Internacio-

26 nal" Sociedad Anónima, en su local social situado en la Ave-

27 nida Maldonado número ciento treinta y seis, previamente con-

28 vocada al efecto mediante avisos publicados en los periódicos

8/ ocho



Dr. J. Vicente Troya J.

NOTARIA 2a.

1 "El Comercio" y "El Tiempo" de esta ciudad, bajo la dirección
 2 del Presidente Titular de la Compañía, señor Don Carlos Ma-
 3 nuel Larrea y actuando como Secretario el Gerente Titular Doc-
 4 tor Ernesto Ribadeneira García.- Asisten a la reunión los Accio-
 5 nistas cuyos nombres se indican a continuación, especifican-
 6 do el número y valor de las Acciones de que son Titulares:-

7	Título	Acciones	Valor
8	Carmen E. de Ri-		
9	badeneira	03386 1.678	\$ 16.780,00
10	Dr Gonzalo Manti-		
11	lla Mata	05250 4.000	\$ 40.000,00
12	Carlos Manuel La-		
13	rrea	04160 1.650	
14		05181 1.650	" 33.000,00
15	Carlos Humberto		
16	Proaño Mogollón	01522 2.302	
17		03606 529	
18		05560 2.831	" 56.620,00
19	Milagros García		
20	de Terán	00456 13.013	
21		01868 2.000	
22		01915 3.000	
23		02038 2.000	
24		03817 4.602	" 246.150,00
25	Enrique Octavio		
26	Herrera Naranjo	00514 8.904	
27		03349 2.047	
28		05073 3.000	

1		05074	5,611	\$	195,620,00
2	Dr. Octavio Donoso Ve-				
3	lasco	00358	28,202		
4		04840	28,202	"	564,040,00
5	Flavio Alfaro				
6		00018	2,746		
6		02968	631		
7		04306	3,377	"	67,540,00
8	Gonzalo Pezantes Lafebre				
9		05540	5,099	"	50,990,00
9		01510	5,300		
10		01511	3,500		
11		02056	2,700	"	115,000,00
12	Jaine Zaidumbide Guar-				
13	deras	01179	1,053		
14		03829	1,398	"	24,510,00
15	Teófilo Ribadeneira				
16	Sáenz	01906	1,000		
17		03629	1,542	"	25,420,00
18	Juan Francisco Álvarez				
19	Calderón	00028	889		
20		02974	404		
21		04328	707	"	20,000,00
22	Miguel Angel Alvarez				
23		04325	297		
23		06306	50,567	"	308,640,00
24	Miguel Angel Bassante				
25	Ampudia	04452	10,000	"	100,000,00
26	General Victor Egas Me-				
27	drano	04852	1,800	"	18,000,00
28	Gonzalo Sánchez Castro				
28		02191	375		

9
mense



Dr. J. Vicente Troya J.

NOTARIA 2a.

1		03683	1.309		
2		06029	1.684	€	53.690,00
3	Gonzalo Sánchez Váscquez	05718	10.000	"	100.000,00
4	J. Alberto Sancho	05720	11.000		
5		06177	4.000	"	150.000,00
6	Maria Esther Iguez Flor	01569	15.201		
7		01570	7.599		
8		01571	1.000		
9		01574	1.000		
10		02764	100		
11		02765	200		
12		02766	200		
13		03247	1.089		
14		05970	5.000		
15		05971	5.000		
16		05972	5.000		
17		05974	1.000		
18		05975	1.000		
19		05976	1.000		
20		05977	689	"	450.780,00
21	Dr. Cristóbal Hurtado	00544	102		
22		03357	23		
23		05087	2.367	"	24.920,00
24	Dr. Claudio Mena Villa-				
25	mar	01201	406	"	4.060,00
26	Dr. Jacinto Garaicoa Ro-				
27	mo Leroux	04072	100		
28		04981	200		
29		04982	200		

88 JULY

1		04983	100		
2		04188	280	\$	8.600,00
3	Dr. Leonardo Moseoso Loza	00745	138		
4		02202	2.212		
5		03527	4.409		
6		05379	10.000	"	335.860,00
7	Jaine Guarderas Alomia	05038	3.000		
8	Jaine Guarderas Alomia co-				
9	no Gerente local de Cia de				
10	Seguros Ecuatoriano Suiza	04686	50.000	"	350.000,00
11	Dr. Gonzalo Peñaherrera	03961	al		
12		03970	9.000		
13		03971	1.372		
14		06267	45.272		
15		04235	2.486		
16		04236	571		
17		06088	1.657	"	603.580,00
18	Hernán Ayora Arcos	03008	1.000		
19		03009	10.147		
20		06316	5.787	"	169.340,00
21	José Ricardo Badillo Vi-				
22	llagómez	04403	9.000		
23		04404	9.000		
24		04405	9.000		
25		04406	9.000		
26		04407	9.000	"	450.000,00
27	Dr. Ernesto Ribadeneira				
28	García	00897	1.724		

10 diez



Dr. J. Vicente Troya J.

NOTARIA 2a.

1		03628	1.365	\$	
2		04051	5.000		
3		02737	5.082		
4		04102	3.000		
5		05592	11.089		
6		02866	4.000		
7		03626	9.633		
8		05593	15.550	\$	564.430,00
9	Eduardo Egas Monge	00372	7.800		
10		04853	5.300	"	131.000,00
11	Rosa de Araúz	00057	8.108		
12		02994	1.864		
13		04357	2.028	"	120.000,00
14	Dora de Arguello	04362	20.000	"	200.000,00
15	Francisco Barona Arriaga	00101	6.500		
16		03028	10.717	"	172.170,00
17	María Arriaga de Barona	00082	23.500		
18		04372	23.500		
19		06050	17.217		
20		06051	37.099	"	1'013.160,00
21	Inés Barona de Vega	00104	16.599	"	165.990,00
22	Luis Barragán	04442	3.894		
23		04133	al		
24		04149	1.700	"	208.940,00
25	Rufina viuda de Laad	00603	7.049	"	
26		03399	1.621		
27		05166	6.020	"	146.900,00
28	Rosa Elvira viuda de Pérez	01086	7.193		

1		01869	1.850		
2		02216	2.000		
3		03763	2.539		
4		05826	13.582	\$	271.640,00
5	Gonzalo Terán Navarrete	05786	11.000	"	110.000,00
6	Luis Alfonso Saltos Reyes	00951	26.000		
7		02701	2.075		
8		03676	1.925		
9		05687	6.000	"	360.000,00
10	Marina Ron Pinto	05634	30.000	"	300.000,00
11	Jaime Bol-ivar Reyes Olivo	05584	11.000		
12		02816	1.046	"	120.460,00
13	Emma Merino de Dueñas	01800	800		
14		02455	10.000		
15		02456	10.000		
16		02457	9.756		
17		02385	10.098		
18		05317	30.823	"	714.770,00
19	Ing. Raúl Patricio Malo En-				
20	riquez	05339	12.700	"	127.000,00
21	Dario Echeverría Tamayo	01287	89	"	890,00
22	Dario Echeverría Tamayo en				
23	representación de los Tra-				
24	bajadores Accionistas de				
25	"La Internacional" S.A.	72.789		"	729.890,00
26	SUMA EL CAPITAL SOCIAL CONCURRENTE....\$10'				<u>198.370,00</u>

27 **Asisten también los Comisarios, señores Fernando García Gómez**
28 **y Carlos Humberto Preaño Megellón.- Comprobado el quorum le-**

11
mcl



Dr. J. Vicente Troya J.

NOTARIA 2a.

1 --gal, siendo las cuatro de la tarde, la Presidencia declara
2 constituida la Junta General Extraordinaria de Accionistas
3 de "La Internacional" Sociedad Anónima y dispone que por Se-
4 cretaría se dé lectura de la lista de los Accionistas presen-
5 tes y de la Convocatoria publicada:- Primera Convocatoria
6 los días 20 y 21 de Abril de 1.972 y los días 18 y 19 de Ma-
7 yo de 1.972; Segunda Convocatoria los días 20,21, 30 y 31 de
8 Mayo; y Tercera Convocatoria los días 1 y 9 de Junio de 1.972.
9 "La Internacional" Sociedad Anónima Textil-Convocatoria para
10 Junta General Extraordinaria.- De conformidad con el Articu-
11 lo 354 de la Ley de Compañías y con la resolución adoptada
12 por la Junta General Ordinaria del 24 de Marzo de 1.972, con-
13 vócase a Junta General Extraordinaria de Accionistas para
14 el día viernes 19 de Mayo de 1.972 (primera Convocatoria)
15 para el Miércoles 31 de Mayo de 1.972 (segunda Convocatoria)
16 para el día Viernes 9 de Junio de 1.972 (tercera Convocato-
17 ria) a las 3 de la tarde, en el local de la Fábrica ubicado
18 en la Avenida Maldonado Nº 136 (Kilómetro 4 Carretera Paname-
19 ricana Sur), Parroquia Villa Flora de esta ciudad Capital,
20 para tratar los puntos siguientes:- Resolver acerca de la
21 absorción de "SEDCA" y de Textil Tambillo S.A., por parte de
22 "La Internacional" Sociedad Anónima (fusión); y Ratificar
23 las interpretaciones que el Directorio ha dado al Reglamento
24 de Aumento de Capital expedido por la Junta General Ordina-
25 ria de 12 de Marzo de 1.971, en el sentido de ampliar por un
26 año el plazo para que la Corporación Financiera Internacio-
27 nal "IFC" suscriba y pague su derecho en ese aumento y para
28 que en consecuencia pueda celebrarse la correspondiente Escri-

1 ~~estructura Pública de aumento de Capital.- De acuerdo con el~~
2 ~~inciso 2do del Artículo 275 de la Ley de Compañías, la Junta~~
3 ~~se instalará con el número de Accionistas presentes.- Espe-~~
4 ~~cial e individualmente, se convoca a los señores Comisarios~~
5 ~~Don Fernando García Gómez y Don Carlos Humberto Proaño Mogo-~~
6 ~~llón.- Quito, Abril 18 de 1.972.- f).- Carlos Manuel Larrea~~
7 ~~R., Presidente.- f).- Dr. Ernesto Ribadeneira G., Gerente".-~~

8 En lo que atañe al primer punto del orden del día, la Presi-
9 dencia aclara que figura en él dicho punto por así haberlo
10 resuelto la Junta General Ordinaria de Accionistas de 24 de
11 Marzo de 1.972, en razón de que la única Accionista de las
12 Compañías SIDCA y Textil Tambillo es "La Internacional" So-
13 ciedad Anónima, constando entre los Activos de ésta la tota-
14 lidad de las Acciones de esas Compañías, y por así prescri-
15 birlo el Artículo 354 de la Ley de Compañías que establece
16 que el acuerdo de fusión por absorción debe ser aprobado por
17 la Compañía absorbente en Junta General Extraordinaria con-
18 vocada especialmente al efecto.- A pedido de la Presidencia,
19 el señor Gerente expone las bases de la operación, después
20 de observar que de acuerdo con la Ley de Compañías dichas
21 bases deben ser aprobadas por "La Internacional" Sociedad
22 Anónima como Compañía absorbente.- Estas bases son las si-
23 guientes: 1).- "La Internacional" Sociedad Anónima absorbe-
24 ría a las Compañías SIDCA y Textil Tambillo, que de hecho son
25 Empresas de propiedad de aquella, a fin de que, desaparecien-
26 do SIDCA y Textil Tambillo, únicamente subsista "La Interna-
27 cional" Sociedad Anónima.- 2).- "La Internacional" Sociedad
28 Anónima aceptaría el traspaso en bloque de los respectivos

12
doc



Dr. J. Vicente Troya J.

NOTARIA 2a.

1	patrimonios de SIDCA y de Textil Tambillo, haciéndose cargo	
2	del Activo y del Pasivo de estas Compañías y asumiendo las	
3	responsabilidades propias de un liquidador respecto a los	
4	Acreedores de las Compañías absorbidas.- 3).- La absorción	
5	de SIDCA y de Textil Tambillo por parte de "La Internacional"	
6	Sociedad Anónima no implicaría el aumento del Capital Social	
7	de esta última, ni, en consecuencia, exigiría la modificación	
8	de los Estatutos de "La Internacional".- Luego de analizar	
9	los Balances de SIDCA y Textil Tambillo, el asunto es breve-	
10	mente discutido, y sometido a votación, la Junta General Ex-	
11	traordinaria resuelve aprobar por unanimidad la fusión por	
12	absorción, así como las bases de la operación.- Dichos balan-	
13	ces son: Sociedad Industrial Distribuidora, Compañía Anóni-	
14	ma SIDCA.- Estado de Situación al 31 de Mayo de 1.972.-	
15	Activo	
16	Corriente	
17	Disponibles C	
18	Gaja y Bancos,.....\$	4'329.360,95
19	Cuentas y Documentos por Cobrar	
20	Clientes .	\$ 40'824.869,62
21	Cuentas por Cobrar	" 214.686,20
22	Cuentas de Personal	" 15.329,06 41'055.385,78
23	Menos: Reservas para Incobrables	(1'661.737,26) \$ 39'393.648,52
24	Gastos Pagados por Adelantado:	
25	Seguros	\$ 838,40
26	Impuesto Renta	
27	Empleados	" 10.400,00
28	Impuesto Renta	

1	Empresa	\$ 211.413,60	
2	Impuesto Ventas		
3	Empresa	" 41.196,43	\$ 263.848,43
4	Inventarios:		
5	Mercaderías	" 3'797.844,74	
6	Tela para		
7	embalajes	" 45.602,40	
8	Utiles de Ofi-		
9	cina	" 8.185,98	\$ 3'851.633,12
10	Fijo:		
11	Muebles y En-		
12	seres	" 825.571,69	
13	Menos:		
14	Depreciación A-		
15	cumulada	" (472.432,46)	\$ 353.139,23
16	Vehículos	\$ 175.725,24	
17	Menos:		
18	Depreciación A-		
19	cumulada	" (32.216,25)	\$ 143.508,99 \$ 496.648,22
20	PASIVO.		\$48'335.139,24
21	Corriente:		
22	Cuentas y Documentos por Pagar	66.290,37	
23	Sueldos y Salarios por Pagar	3.329,32	
24	Prestaciones Sociales por Pagar	103.800,80	
25	Impuesto Renta de Empleados	2.000,00	\$ 195.420,49
26	Capital Contable		
27	Capital y Ganancias Retenidas:		
28	Capital Social	500.000,00	

13
hece



Dr. J. Vicente Troya J.

NOTARIA 2a.

1	Ganancias Retenidas	\$ 1'438.648,83	
2		\$ 1'938.648,83	
3	Créditos de la Matriz:		
4	La Internacional Sociedad Anónima	46'201.069,92	\$48'139.718,75
5			<u>\$48'335.139,24</u>
6	El Contador	f) Dr. Ernesto Ribadeneira G.	
7	F) Walter Arroyo	Gerente	
8	Textil Tambillo Sociedad Anónima-Estado de Situación al 31		
9	de Mayo 1.972.-		
10	100 Activo		
11	Corriente		
12	110 Disponible		
13	111 Fondo para Gastos	\$ 7.000,00	
14	113 Banco del Pichincha	" 1.050,48	
15	114 Banco Popular del Ecuador	" 3.249,25	
16	115 Notas de Crédito y Cert.		
17	Abonos Tributarios	" 9.629,16	\$ 20.926,59
18	120 Valores por Recibir		
19	121 Clientes	" 177.302,46	
20	122 Cuentas por Cobrar	" 24.451,50	
21	123 Documentos por Cobrar	" 5.000,00	
22	124 Cuentas de Personal	" 9.251,28	
23	232 Textil Equinoccial	" 587.679,82	\$ 803.685,06
24	130 Gastos Pagados por Adelantado		
25	132 Seguros	" 115.822,31	
26	133 Impuesto a la Renta Empresa	" 4.200,48	\$ 120.022,79
27	140 Inventarios		
28	141 Productos Terminados	187.624,32	

1	142 Productos en Proceso	\$	110.701,69	
2	143 Materia Prima	"	491.898,80	
3	144 Repuestos y Suministros			
4	en bodega	"	140.052,38	
5	146 Herramientas	"	12.739,60	\$ 943.016,79
6	Total Activo Corriente			\$1'887.651,23
7	150 Fijo			
8	151 Terreno	"	152.331,74	
9	152 Edificios	\$1'	720.579,60	
10	162 Depreciación Acu-			
11	mulada	" (197.881,24)"	1'522.698,36	
12	153 Maquinaria y E-			
13	quipo	"5'	608.917,21	
14	163 Depreciación Acu-			
15	mulada	(1'565.627,94)"	4'043.289,27	
16	154 Instalaciones	"	249.623,27	
17	164 Depreciación Acu-			
18	mulada	" (51.207,04)"	198.416,23	
19	155 Muebles y Enseres"	44.728,28		
20	165 Depreciación Acu-			
21	mulada	" (7.525,22)	37.203,06	
22	156 Vehículos	257.935,00		
23	166 Depreciación Acumu-			
24	lada	" (121.011,67)"	136.923,33	\$6'090.861,99
25	180 Cargos Diferidos			
26	181 Gastos de Constitu-			
27	ción	"	109.910,83	
28	182 Cuentas por Liquidar	"	9.439,30	\$ 118.350,13

14
Cartera

58'096.863,35



Dr. J. Vicente Troya J.

NOTARIA 2a.

1					
2	300 Pasivo y Capital Contable				
3	210 Corriente				
4	211 Cuentas por Pagar	\$	45.814,38		
5	212 Documentos por Pagar	"	40.147,02		
6	214 Prestaciones Sociales por				
7	Pagar	"	37.681,42		
8	215 Beneficios Sociales por				
9	Pagar	"	23.118,17		
10	216 Impuestos por Pagar	"	29.684,96		
11	217 Intereses por Pagar	"	122.633,30		
12	219 Obligaciones por Pagar				
13	(Corto)	"	479.695,51	\$	778.774,76
14	220 Obligaciones por Pagar a Largo Plazo				
15	221 Comisión Nacional de				
16	Valores	"		"2'	463.503,65
17	230 Obligaciones por Pagar				
18	Matriz y Subsidiarias				
19	231 La Internacional, Sociedad Anónima				188.838,96
20	240 Capital Contable				
21	241 Capital Social	"4'	200.000,00		
22	243 Reserva p' Contingenc.	\$	176.980,44		
23	244 Ganancias de Capital				
24	no gravables		316.975,93		
25	990 Pérdida a Mayo				
26	31/72	(28.210,39)\$	466.743,08	4'	665.745,98
27					<u>58'096.863,35</u>
28	P) - Eduardo Nollivos N. Contador. - P) - Dr. Ernesto Rib. denci-				

1 -----ra G.- Gerente.- En lo que atañe al segundo punto del or-
2 den del día, la Presidencia solicita que el señor Gerente ha-
3 ga a los señores Accionistas una exposición y, en efecto, el
4 Gerente en uso de la palabra dice:- "La Junta General Ordina-
5 ria de Accionistas de La Internacional Sociedad Anónima cele-
6 brada el 12 de marzo de 1.971, acordó el aumento de Capital,
7 de la Compañía en 70 millones de sucres, o sea, de setenta
8 millones a ciento caurenta millones de sucres.- La Corpora-
9 ción Financiera Internacional "IFC", Accionista de La Inter-
10 nacional, solicitó por razones que se justificaron, una pró-
11 rroga del plazo previsto en el Reglamento de Aumento de Ca-
12 pital, para la suscripción de los cuatro millones de sucres
13 que le corresponden en el mencionado aumento de Capital.-
14 El Directorio de La Internacional Sociedad Anónima, haciendo
15 uso del derecho de interpretar el Reglamento según una dis-
16 /el/
17 posición del mismo, amplió plazo para que la Corporación Fi-
18 nanciera Internacional "IFC" suscriba el aumento de Capital
19 que le corresponde, sin perjuicio de que se formalizara me-
20 diante Escritura Pública el aumento de Capital suscrito y
21 pagado y de que, a su debido tiempo, se formalizara también
22 el aumento correspondiente a la opción de la Corporación Fi-
23 nanciera Internacional "IFC".- En efecto, mediante Escritura
24 Pública de 27 de Agosto de 1.971, otorgada ante el Notario
25 Doctor José Vicente Troya Jaramillo, se formalizó el aumen-
26 to de Capital de La Internacional Sociedad Anónima en el
27 monto de sesenta y seis millones de sucres, quedando pendien-
28 te la escrituración del saldo de cuatro millones de sucres.-
En consecuencia, la presente Junta General Extraordinaria

15
quince



Dr. J. Vicente Troya J.

NOTARIA 2a.

1 debe pronunciarse sobre esta actuación del Directorio de la
2 Empresa".- Puesto a disposición este punto del orden del día,
3 el Accionista Doctor Leonardo Moscoso Loza, solicita algu-
4 nas aclaraciones y manifiesta que, según él, aparece la "IFC"
5 en una situación de privilegio respecto a los demás Accionis-
6 tas.- En un sentido similar se pronuncia el Accionista Doc-
7 tor Gonzalo A. Peñaherrera, por lo cual el Gerente vuelve a
8 tomar la palabra para decir que la Corporación Financiera
9 Internacional "IFC" es un Accionista que ha financiado parte
10 del Programa de Expansión de la Empresa y que fue el único
11 Accionista que solicitó oportunamente la ampliación del pla-
12 zo para pagar su opción, justificando con razones motivadas
13 en la estructura interna de la mencionada entidad la corres-
14 pondiente petición y que, si algún otro Accionista de la
15 Compañía hubiera presentado dentro de tiempo una solicitud
16 en el mismo sentido, con iguales o parecidas justificacio-
17 nes que la "IFC", el Directorio lo habría estudiado y deci-
18 dido lo pertinente sobre tal solicitud.- El Accionista Doc-
19 tor Cristóbal Hurtado toma la palabra para decir que está
20 en contra de la opinión del Doctor Leonardo Moscoso y se re-
21 fiere a las disposiciones legales pertinentes para concluir
22 que la actuación del Directorio no crea una situación de
23 privilegio insistiendo en que La Internacional no tiene Accio-
24 nes Preferidas ni en lo que atañe al pago de dividendos ni
25 en el caso de liquidación de la Compañía.- El señor Darío
26 Echeverría, representante de los trabajadores Accionistas,
27 manifiesta que está de acuerdo con la exposición del Doctor
28 Cristóbal Hurtado y que, a su juicio, el Directorio ha obrado

buscando el mayor beneficio para la Empresa y consiguientemente para sus trabajadores.- La Presidencia, una vez agotada la discusión sobre este punto lo somete a votación y con los votos afirmativos de todos los Socios concurrentes, con excepción de los votos de los señores Doctor Leonardo Moscoso y Doctor Gonzalo A. Peñaherrera que se obtienen de votar salvando sus votos, la Junta General Extraordinaria, resuelve:- 1).- Ratificar la interpretación que el Directorio de la Empresa dió al Reglamento de Aumento de Capital Social expedido por la Junta General Ordinaria de Accionistas de La Internacional realizada el 12 de marzo de 1.971, en lo que se refiere a la opción de la Corporación Financiera Internacional "IFC" para suscribir el aumento de Capital de cuatro millones de sucres que le corresponde como Accionista; 2).- Que se formalice mediante la suscripción de la correspondiente Escritura Pública el aumento de Capital en cuatro millones de sucres, el mismo que fue autorizado en la elevación global de Capital acordada por la Junta General Ordinaria de 12 de Marzo de 1.971, modificándose el Artículo 4to. de los Estatutos de la Compañía, a fin de que el Capital Social pagado de ésta, sea de ciento cuarenta millones de sucres.- En consecuencia, el texto de dicho Artículo dirá:- Artículo 4to.- "El Capital pagado de la Sociedad es de \$ 140'000.000,00 dividido en Acciones nominativas de diez sucres cada una y numeradas.- Cada Título indicará el número de Acciones que representa.- La Junta General comisiona a los señores Don Carlos Manuel Larrea y Doctor Ernesto Ribadeneira, para que a nombre y en representación de La Internacional Sociedad Anón-

16
diez junio



Dr. J. Vicente Troya J.

NOTARIA 2a.

--nima, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente
 de la Empresa, otorguen la correspondiente Escritura Pública
 para el perfeccionamiento de las resoluciones tomadas por
 esta Junta General Extraordinaria.- La Presidencia concede
 un momento de receso para la redacción del Acta. Reinstala-
 da la sesión se da lectura por Secretaría y se la aprueba por
 unanimidad.- El Presidente levanta la sesión a las 5:45 de
 la tarde.- (firmado).- El Presidente, Carlos Manuel Larrea R.,
 (firmado).- El Gerente-Secretario.- Dr. Ernesto Sibadeneira G.-
NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA S.I.D.C. A FAVOR
DEL SEÑOR CARLOS MANUEL LARREA.-El Infrascrito Registrador
 de la Propiedad de este Cantón, en legal forma, certifica:
 que, con fecha veintidós de setiembre de mil novecientos
 setenta y uno, se halla inscrito el nombramiento de Presiden-
 te de la Compañía S.I.D.C., a favor del señor Carlos Manuel La-
 rrea, bajo el N° 1.361 del Registro Mercantil, tomo 102.-
 Nombramiento, que copiado textualmente dice así:- Número
 1.361.- En quito, a veintidós de setiembre de mil novecien-
 tos setenta y uno, se me presentó la siguiente comunicación.-
 Quito, a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y uno.-
 Señor Don Carlos Manuel Larrea.- Presente.- Muy señor nues-
 tro: Me es grato dejar constancia por la presente que la Jun-
 ta General Totalitaria de Accionistas de "S.I.D.C.", en sesión
 celebrada el viernes treinta de abril último pasado, tuvo
 el acierto de designar a usted por unanimidad para el cargo
 de Presidente de la compañía por el trienio mil novecientos
 setenta y uno a mil novecientos setenta y tres, de conformi-
 dad con lo convenido en dicha Junta y con todas las atribu-

1 ~~ciones inherentes al cargo.- De usted muy atentamente. f).-~~
2 ~~Dr. Ernesto Ribadencira Garcia.- Gerente.- Acepto y agradez-~~
3 ~~co el cargo.- Quito, a 5 de Mayo de 1.971.- f).- Carlos Ma-~~
4 ~~nuel Larrea.- El Registrador. f). Benjamín Cevallos.- Es fiel~~
5 ~~copia lo certifico, en Quito, a primero de octubre de mil~~
6 ~~novecientos setenta y uno.- El Registrador.- (Firmado).- Dr.~~
7 ~~Benjamín Cevallos.- (Hay un sello).- NOMBRAMIENTO DE GERENTE~~
8 ~~DE LA COMPAÑIA SIECA.-EN LA PERSONA DEL SEÑOR DR. ERNESTO RIBA-~~
9 ~~DENCIRA GARCIA.- El Infrascrito Registrador de la Propiedad~~
10 ~~de este Cantón, en legal forma, certifica: Que, con fecha~~
11 ~~veintidos de septiembre de mil novecientos setenta y uno, se~~
12 ~~halla inscrito el Nombramiento de Gerente de la Compañía S.~~
13 ~~I.D.CA, a favor del Dr. Ernesto Ribadencira Garcia, bajo el~~
14 ~~No 1.362 del Registro Mercantil, Tomo 102.- Nombramiento que~~
15 ~~copiado textualmente dice así: Número 1.362.- En Quito, a~~
16 ~~veintidos de septiembre de mil novecientos setenta y uno, se~~
17 ~~me presentó la siguiente comunicación.- Quito, a cuatro de~~
18 ~~mayo de mil novecientos setenta y uno.- Señor Doctor Ernesto~~
19 ~~Ribadencira Garcia.- Presente.- Muy señor nuestro: Por medio~~
20 ~~de la presente me es grato comunicar a usted que la Junta~~
21 ~~General Totalitaria de Accionistas de "SIECA", en sesión ce-~~
22 ~~lebrada el viernes treinta de abril último pasado, tuvo el~~
23 ~~acierto de designar a usted, por unanimidad, para el cargo~~
24 ~~de Gerente de la Compañía por el trienio mil novecientos se-~~
25 ~~tenta y uno a mil novecientos setenta y tres, de conformidad~~
26 ~~con lo convenido en dicha Junta y con todas las atribuciones~~
27 ~~inherentes al cargo, para cuyo desempeño ésta será suficien-~~
28 ~~te credencial.- De usted muy atentamente.- f).- Carlos Manuel~~

17
disc. joints



Dr. J. Vicente Troya J.

NOTARIA 2a.

1 Larrea, Presidente.- Acepto el cargo y dejo constancia de mi
2 agradecimiento.- Quito, a 8 de Mayo de 1.971.- (firma ilegible)
3 ble).- El Registrador. f).- Benjamin Cevallos.- De fiel copia lo
4 certifico, en Quito, a primero de octubre de mil novecientos
5 setenta y uno.- El Registrador.- Firmado).- Dr.
6 Benjamin Cevallos.- (Hay un sello).- ACTA DE LA JUNTA GENERAL
7 EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE "SICCA" ASISTI-
8 DA EL VIERNES 9 DE JUNIO DE 1.972.- En la ciudad de Quito,
9 a nueve de Junio de mil novecientos setenta y dos, se reúne
10 la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de
11 la Sociedad Industrial Distribidora Compañía Anónima "SICCA",
12 en las oficinas de La Internacional Sociedad Anónima situa-
13 das en la Avenida Maldonado número ciento treinta y seis, ba-
14 jo la dirección del Presidente titular de la Compañía, se-
15 ñor Carlos Manuel Larrea y actuando como Secretario el Ge-
16 rente, Doctor Ernesto Ribadeneira García.- Asisten a la reu-
17 nión los accionistas cuyos nombres se indican a continuación,
18 especificando el número y valor de las acciones de que son
19 titulares:- La Internacional Sociedad Anónima, 500 acciones
20 del valor nominal de un mil sucres cada una,.....500.000,00
21 representada por el Gerente Titular Doctor Ernesto Ribade-
22 neira.- Asiste también el Comisario señor Fernando García
23 Gómez, especialmente convocado mediante llamado telefónico.-
24 Encontrándose presente la totalidad del Capital Social Pa-
25 gado según consta de la lista de accionistas conformada por
26 el Secretario y habiendo aceptado los asistentes constituir-
27 se en Junta Universal, siendo las nueve de la mañana, el
28 Presidente declara formalmente instalada la Junta General

Extraordinaria Universal de accionistas de "SIDCA".- Acto seguido,
el Presidente propone que la Junta trate sobre la fusión
de "SIDCA" mediante la absorción de ésta por La Internacio-
nal, toda vez que el Accionista único de "SIDCA" es La Inter-
nacional y que en estas condiciones no puede subsistir le-
galmente "SIDCA".- Continuando en el uso de la palabra, la
Presidencia informa que, de conformidad con las disposicio-
nes de la Ley de Compañías, la fusión por absorción de "SID-
CA" en La Internacional requiere que la Junta General de La
Compañía absorbida acuerde su disolución para efectos de la
fusión y, que apruebe las bases o proyecto de la operación.-
Estas bases serían las siguientes:- 1).- SIDCA se disolvería
para fusionarse por absorción en La Internacional, lo que
quiere decir que SIDCA se extinguiría y continuaría subsistien-
do únicamente La Internacional.- 2).- SIDCA traspasaría en
bloque su patrimonio a La Internacional, la que se haría
cargo de su Activo y Pasivo, asumiendo las responsabilidades
pertinentes respecto de los Acreedores de SIDCA.- 3).- En ra-
zón de que La Internacional Sociedad Anónima es la única pro-
pietaria de la totalidad de acciones emitidas por SIDCA, la
fusión por absorción de SIDCA no implicaría el aumento del
Capital Social de La Internacional, ni en consecuencia, daría
lugar a la emisión de Acciones por parte y para La Interna-
cional.- Luego de conocer el Balance General de SIDCA corta-
do al 31 de Mayo de 1972 que se incluye en el expediente de
la presente Acta, la Junta resuelve por unanimidad:- a).- A-
cordar la disolución de SIDCA para efectos de su fusión por
absorción en La Internacional; b).- Aprobar las bases de la



Dr. J. Vicente Troya J.

NOTARIA 2a.

operación, conforme fueron excoestadas por la Presidencia, y, en consecuencia, acordar el trappaso en bloque del patrimonio de SIDA a La Internacional; y, c).- Comisionar a los señores Don Carlos Manuel Larrea y Doctor Ernesto Ribadeneira para que en sus respectivas calidades de Presidente y Serente de SIDA suscriban la correspondiente Escritura Pública de fusión.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un momento de receso para la redacción del Acta.- Reinstalada la sesión, se da lectura de esta Acta, la misma que es aprobada sin modificaciones.- El Presidente levanta la sesión a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la mañana del Viernes 9 de Junio de 1.972.- Firmado).- El Presidente, Carlos Manuel Larrea.- firmado).- El Secretario de la Junta.-

Dr. Ernesto Ribadeneira Garcia.- ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MAYO DE 1.972.- "SIDA"

ACTIVO

Corriente

Disponible

Caja y Bancos 4'529.360,95

Cuentas y Doc. por Cobrar

Clientes 340'924.869,62

Cuentas por Cobrar 214.636,20

Cuentas de Personal 15.829,96

341'055.285,78

Menos: Reserva para Incobrables 1'661.737,26) 33'393.048,52

Gastos Pagados por Adelantado:

Seguros 688,40

Imp.Renta Empleados 10.400,00

1	Imp. Renta Empresa		211.413,60	
2	Imp. Venta Empresa		41.196,43 \$	263.348,43
3	<u>Inventarios</u>			
4	Mercederías		5'797.844,74	
5	Tela Embalajes		45.603,40	
6	Utiles de Oficina.		8.185,98 "	5'851.633,12
7	<u>Pijo</u>			
8	Muebles y Enseres \$	825.571,69		
9	Menos: Deprec. A-			
10	acumulada	(472.432,46)	353.139,23	
11	Vehiculos.	175.725,24		
12	Menos: Deprec.			
13	Acumulada	32.216,25	143.503,99 "	406.648,23
14				48'333.139,24
15	<u>Pasivo</u>			
16	<u>Corriente</u>			
17	Cuentas y Doc. por Pagar		86.290,37	
18	Sueldos y Salarios por Pagar		3.329,32	
19	Prest.Sociales por Pagar		103.800,80	
20	Imp.Renta Empleados por Pagar		2.000,00	195.420,49
21	<u>Capital Contable</u>			
22	<u>Capital y Ganancias Retenidas</u>			
23	Capital Social	500.000,00		
24	Ganancias Retenidas	1'438.648,83		
25		1'938.648,83		
26	<u>Créditos de la Matriz</u>			
27	La Internacional	46'201.069,92		49'139.718,75
28				48'333.139,24

000000 40
19
diez y once



Dr. J. Vicente Troya J.

NOTARIA 2a.

1 Quito, Junio 5 de 1.972.- Por SECCA.- (Firmado).- Walter Arro-
2 yo.- Contador.- (Firmado).- Sr. Ernesto Ribadencira G.- Geren-
3 te.- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE TEXTIL S TAMBILLO S.A.
4 A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS MANUEL LARREA.- TERCER REGISTRADOR
5 DE LA PROPIEDAD.- Solicito a Ud., se me confiera una copia
6 certificada de la inscripción del nombramiento de residente
7 de Textil Tambillo, hecho en favor del señor Carlos Manuel
8 Larrea, el 17 de Mayo de 1.970.- Por la atención que se dig-
9 ne dar a la presente, anticipo a Ud., mis agradecimientos.-
10 Atentamente.- Firma ilegible.- El infrascrito Registrador de
11 la Propiedad de este Cantón, en legal forma, certifica: Que
12 con fecha veintinueve de abril de mil novecientos setenta, se
13 encuentra inscrito el Nombramiento de Presidente de Textil
14 Tambillo hecha en favor del señor Carlos Manuel Larrea, ba-
15 jo el número quinientos ochenta y cuatro del Registro Lan-
16 cantil, tomo ciento uno, nombramiento que textualmente dice
17 así: Número 584.- "En Quito, a veintinueve de abril de mil
18 novecientos setenta, se me presentó la siguiente comunica-
19 ción:- Quito, a diecisiete de marzo de mil novecientos seten-
20 ta.- Señor Don Manuel Larrea.- Ciudad.- Muy señor nuestro:-
21 La Junta General de Accionistas de Textil Tambillo S.A., ve-
22 rificada el día de hoy, nombró a usted Presidente de la men-
23 cionada Sociedad Anónima, particular que anexos en su cono-
24 cimiento para los fines legales consiguientes.- Muy atenta-
25 mente (Luis Tohar Ribadencira) Presidente.- f).- Jacinto Ji-
26 ménez Salazar.- Gerente.- El Registrador.- f).- Augusto Mal-
27 donado V."- Quito, a veintinueve de julio de mil novecien-
28 tos setenta y uno, a las nueve a.m.- El Registrador.- Firma-

---do).- Dr. Benjamín Evallos.- (Hay un sello).- NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA TEXTIL TAMBILLO S.A. A FAVOR

DEL DR. ERNESTO RIVADENEIRA GARCIA.- SEÑOR REGISTRADOR DE

LA PROPIEDAD:- Solicito a Ud. se me confiera una copia certi-

ficada del la inscripción del Nombramiento de Gerente de

Textiles Tambillo hecho en favor del Dr. Ernesto Rivadeneira

García, el 17 de Abril de 1.970.- Por la atención que se dig-

ne dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.- Atenta-

mente.- Firma Illegible.- El Infrascrito Registrador de la

Propiedad de este Cantón, en legal forma, certifica: Que con

fecha veintinueve de abril de mil novecientos setenta y bajo

el N° 585 del Registro Mercantil, tomo ciento uno, se halla

inscrito el nombramiento de Gerente de Textil Tambillo S.A.

hecho en favor del Dr. Ernesto Rivadeneira García, nombramien-

to que textualmente dice así:- Número 585.- "En Quito, a vein-

tinove de abril de mil novecientos setenta, se me presento

la siguiente comunicación:- Quito, a diecisiete de abril de

mil novecientos setenta.- Señor Doctor Don Ernesto Rivadenei-

ra García.- Ciudad.- Señor Doctor:- La Junta General de Accio-

nistas de Textil Tambillo S.A., verificada el día de hoy, nom-

bró a usted Gerente de la mencionada Sociedad Anónima, para el

período de mil novecientos setenta mil novecientos setenta y

dos, particular que ponemos en su conocimiento para fines le-

gales consiguientes.- Muy atentamente.- f).- Luis Oscar Riba-

deneira, Presidente.- f).- Jacinto Jiménez Salazar, Gerente.-

Se ha pagado por Registro y Adicional la suma de veintidos

suces.- El Registrador. f).- Augusto Maldonado M.- Quito, a

veintinueve de julio de mil novecientos setenta y uno, a las

*20
minuto*



Dr. J. Vicente Troya J.

NOTARIA 2a.

1 nueve a.s.- Al registrador.- Firmado).- Dr. Benjamin Cevallos.
2 (hay un sello).- ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNI-
3 VERSAL DE ACCIONISTAS DE TEXTIL TAMBILLO, SOCIEDAD ANONIMA,
4 REUNIDA EL VIERNES 9 DE JUNIO DE 1.972.- En la ciudad de Qui-
5 to, a nueve de Junio de mil novecientos setenta y dos, se reu-
6 ne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas
7 de Textil Tambillo Sociedad Anónima, en las oficinas de La
8 Internacional Sociedad Anónima, situadas en la Avenida Maldo-
9 nado número ciento treinta y seis, bajo la dirección del Pre-
10 sidente titular de la Compañía, señor Carlos Manuel Larrea
11 y actuando como Secretario el Gerente, Doctor Ernesto Ribad-
12 encira.- asistiendo a la reunión los accionistas cuyos nombres
13 se indican a continuación, especificando el número y valor
14 de las acciones de que son titulares.- La Internacional So-
15 ciedad Anónima representada por el Gerente titular Doctor
16 Ernesto Ribadencira C. con:
17 360 acciones de diez mil sucres cada una \$ 3'600.000,00
18 600 acciones de un mil sucres cada una. " 600.000,00
19 \$ 4'200.000,00
20 Asiste también el Comisario señor Fernando García Gómez, es-
21 pecialmente convocado mediante llamado telefónico.- Encontrán-
22 do e presente la totalidad del Capital Social Pagado según
23 consta de la lista de accionistas confirmada por el Secreta-
24 rio y habiendo aceptado los asistentes constituirse en Jun-
25 ta Universal, siendo las diez de la mañana.- El Presidente
26 declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria
27 Universal de accionistas de Textil Tambillo Sociedad Anóni-
28 ma.- Acto seguido, el Presidente propone que la Junta trate

sobre la fusión de Textil Tambillo Sociedad Anónima mediante la absorción de ésta por La Internacional, toda vez que el Accionista Único de Textil Tambillo Sociedad Anónima es La Internacional y que en estas condiciones no puede subsistir legalmente Textil Tambillo.- Continuando en el uso de la palabra, la Presidencia informa que, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías, la fusión por absorción de Textil Tambillo Sociedad Anónima en La Internacional requiere que la Junta General de la Compañía absorbida acuerde su disolución para efectos de la fusión y, que apruebe las bases o proyecto de la operación.- Estas bases serían las siguientes:- 1).- Textil Tambillo Sociedad Anónima se disolvería para fusionarse por absorción en La Internacional, lo que quiere decir que Textil Tambillo Sociedad Anónima se extinguiría y continuaría subsistiendo únicamente La Internacional.- 2).- Textil Tambillo Sociedad Anónima traspasaría en bloque su patrimonio a La Internacional, lo que se haría cargo de su Activo y Pasivo, asumiendo las responsabilidades pertinentes respecto de los Acreedores de Textil Tambillo Sociedad Anónima.- 3).- En razón de que La Internacional Sociedad Anónima es la única propietaria de la totalidad de acciones emitidas por Textil Tambillo Sociedad Anónima no implicaría el aumento del Capital Social de La Internacional, ni, en consecuencia, daría lugar a la emisión de Acciones por parte y para La Internacional.- Luego de conocer el Balance de Textil Tambillo cortado el 31 de Mayo de 1.972 que se incluye en el expediente de la presente Acta, la Junta resuelve por unanimidad: a).- Acordar la disolución de Textil Tambillo para efectos de su

*21
reuniones*



Dr. J. Vicente Troya J.

NOTARIA 2a.

1 ~~fusión por absorción en La Internacional; b).- Aprobar las~~
2 ~~bases de la operación, conforme fueron expuestas por la Pre-~~
3 ~~sidencia, y, en consecuencia, acordar el traspaso en bloque~~
4 ~~del patrimonio de Textil Tambillo Sociedad Anónima a La In-~~
5 ~~ternacional; y, c).- Comisionar a los señores Don Carlos Ma-~~
6 ~~nuel Larrea y Doctor Ernesto Ribadeneira para que en sus res-~~
7 ~~pectivas calidades de Presidente y Gerente de Textil Tambi-~~
8 ~~llo es fusión Sociedad Anónima suscriba la correspondiente~~
9 ~~Escritura Pública de fusión. No habiendo otro asunto que~~
10 ~~tratar, la Presidencia concede un momento de receso para la~~
11 ~~redacción del Acta.- Reinstituida la sesión, se da lectura~~
12 ~~de esta Acta, la misma que es aprobada sin modificaciones.-~~
13 ~~El presidente levanta la sesión a las once de la mañana.-~~
14 ~~Firmado).- El Presidente.- Carlos Manuel Larrea.- Firmado).-~~
15 ~~El Secretario de la Junta.- Dr. Ernesto Ribadeneira García.-~~

16 TEXTIL TAMBILLO S.A.- ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MAYO DE
17 1.972.-

18 100 Activo

19 Corriente

20 110 Disponible

21	111 Fondo para Gastos	\$	7.000,00	
22	113 Banco del Pichincha	"	1.050,16	
23	114 Banco Popular	"	3.249,25	
24	115 Notas de Crédito y			
25	Cert. Abon. Trib.	"	9.627,16	\$ 20.926,59

26 120 Valores por Recibir

27	121 Clientes	\$	177.302,46
28	122 Cuentas por Cobrar	"	24.451,50

1	123 Documentos por Cobrar	\$	5.000,00	
2	124 Cuentas de Personal	"	9.251,28	
3	232 Textil Equinoccial	"	<u>587.679,82</u>	\$ 803.685,06
4	130 <u>Gastos Pagados por</u>			
5	<u>Adelantado</u>			
6	132 Seguros	\$	115.822,31	
7	133 Impuesto a la Renta			
8	Empresa	"	<u>4.200,48</u>	" 120.022,79
9	140 <u>Inventarios</u>			
10	141 Productos Terminados	\$	187.624,32	
11	142 Productos en Proceso	"	110.701,69	
12	143 Materia Prima	"	491.898,80	
13	144 Repuestos y Suministros			
14	en Bodega	"	140.052,38	
15	146 Herramientas	"	<u>12.739,60</u>	" 943.016,79
16	Total Activo Corriente			\$ 1.887.651,23
17	150 <u>Fijo</u>			
18	151 Terreno	\$	152.331,74	
19	152 Edificios	\$	1.720.579,60	
20	162 Deprecia-			
21	ción Acum.	"	<u>197.881,24</u>	1.522.698,36
22	153 Maquinaria			
23	y Equipo	\$	5.608.917,21	
24	163 Deprecia-			
25	ción Acum.	"	<u>1.565.627,94</u>	4.043.289,27
26	154 Instalacio-			
27	nes	\$	249.623,27	
28	164 Deprecia-			

0000 43 ²² recibidos

ción Acumul. \$ 51.207,04 \$ 198.416,23



Dr. J. Vicente Troya J.

NOTARIA 2a.

1				
2	155 Muebles y Ense-			
3	res	"	44.728,28	
4	165 Depreciación			
5	Acumul.	"	7.525,22	" 37.203,06
6	156 Vehículos	\$	257.935,00	
7	166 Depreciación			
8	Acumul.	"	121.011,67	" 136.923,33 \$ 6.090.861,99
9	180 Cargos Diferidos			
10	181 Gastos de Cons-			
11	titución		\$ 108.910,83	
12	182 Cuentas por Li-			
13	quidar	"	9.439,30	" 118.350,13
14				\$ 8.096.863,35
15	<u>200 PASIVO Y CAPITAL CONTABLE.</u>			
16	210 Corriente			
17	211 Cuentas por Pagar	\$	45.814,38	
18	212 Documentos por pagar	"	40.147,02	
19	214 Prestaciones Sociales por pagar	"	37.681,42	
20	215 Beneficios sociales por Pagar	"	23.119,17	
21	216 Impuestos por Pagar	"	29.684,96	
22	217 Intereses por Pagar	"	122.633,30	
23	219 Obligaciones por Pagar (Corto)	"	479.695,51	" 778.774,76
24	220 Obligaciones por Pagar a Lar-			
25	go Plazo			
26	221 Comisión Nacional de Valores	"	2.463.503,65	
27	230 Obligaciones por Pagar Matriz			
28	y Subs.			

Handwritten signature/initials.

231 La Internacional S.A.

188.838,96

240 Capital Contable

241 Capital Social \$ 4.200.000,00

243 Reserva Para Conting 176.980,44

244 Gananc. de Cap.

NR Grv. 316.975,93

990 Pérdida a Mayo 31/72 (28.21039) 465.745,98 4.665.745,98

\$ 8.096.863,35

Por TEXTIL TAMBILLO S.A.- Firmado).- Eduardo Nollivos N. CON-

TADOR.- Firmado.- Dr. Ernesto Ribadeneira G.- GERENTE.-

MINISTERIO DE LA PRODUCCION : = NUMERO CUATROCIENTOS CUAREN-

TA Y DOS.- EL MINISTRO DE LA PRODUCCION, C o n s i d e r a -

d o : - QUE el 19 de mayo de 1.972, el Gerente de la Empresa

"LA INTERNACIONAL", de la ciudad de Quito, elevó al Ministe-

rio de la Producción una solicitud encaminada a obtener los

beneficios señalados en el Art. 20 de la Ley de Fomento In-

dustrial, para elevar su capital social desde CIENTO TREINTA

Y SEIS MILLONES DE SUCRES (\$ 136.000.000,00) a CIENTO CUAREN-

TA MILLONES DE SUCRES(\$ 140.000.000,00); QUE la citada Em-

presa mediante Acuerdo Interministerial Número 200 de prime-

ro de Noviembre de 1.960, obtuvo su clasificación en Catego-

ria "B" como empresa existente, dentro de la Ley de Fomento

Industrial; QUE conviene que las empresas industriales tra-

bajen con capital propio; EN uso de la facultad que le conce-

de el Artículo 32 de la Ley de Fomento Industrial , R E -

S U E L V E : - Artículo Primero.- CONCEDER autorización

para que la Empresa "LA INTERNACIONAL", de la ciudad de Quito,

pueda elevar su capital social desde CIENTO TREINTA Y SEIS

23
reintitulado



Dr. J. Vicente Troya J.

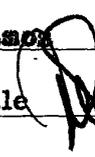
NOTARIA 2a.

1 MILIONES DE DUCRES (S/ 136.000.000,00) a CIENTO CUARENTA MI-
 2 LLONES DE DUCRES (S/ 140.000.000,00).- Artículo Segundo.-
 3 PARA la Escritura correspondiente "LA INTERNACIONAL", goza-
 4 rá de la exoneración total de los impuestos a la reforma de
 5 Estatutos que comprende la elevación de capital, de los de-
 6 rechos de registro e inscripción y de los Impuestos y dere-
 7 chos sobre las acciones, inclusive los contemplados para la
 8 Matrícula de Comercio.- Artículo Tercero.- CONCEDER a la
 9 Empresa "LA INTERNACIONAL" un plazo de Noventa días para que
 10 presente copias de la Escritura de aumento de capital debi-
 11 damente legalizadas.- En el evento de que por fuerza mayor
 12 no pudiese formalizar en el lapso indicado, la empresa debe-
 13 rá justificar con 15 días de anticipación por lo menos a la
 14 fecha de su vencimiento, caso contrario por ningún motivo
 15 se podrá concederle prórroga alguna.- COMUNIQUESE, DADO EN
 16 QUITO, a nueve de Junio de mil novecientos setenta y dos.-
 17 Firmado).- Econ. Felipe Orellana Albán.- Ministro de la Pro-
 18 ducción.- Firmado).- Ing. Arnulfo Ibarra, Subsecretario de
 19 la Producción, Encargado.- En fiel copia del original.- Lo
 20 certifico.- Firmado.- Hugo Mario Valarezo Crespo.- Director
 21 de Desarrollo Industrial Encargado.- MINISTERIO DE LA PRO-
 22 DUCCIÓN: - "Señor Representante de la Empresa.- Presente.-
 23 Número Ochocientos doce.- LOS MINISTROS DE LA PRODUCCION Y
 24 DE FINANZAS, C o n s i d e r a n d o : - QUE la empresa
 25 "LA INTERNACIONAL S.A." de la ciudad de Quito, mediante
 26 Acuerdo Interministerial Número Doscientos de primero de
 27 noviembre de mil novecientos sesenta, obtuvo su clasificac-
 28 ión en categoría "B" como empresa existente para la amplia-

11 11 20

5

—ción y modernización de una planta destinada a la pro-

1 ducción de tejidos de algodón; QUE con fecha siete de Junio
2 de mil novecientos setenta y dos, la empresa "LA INTERNA-
3 CIONAL S.A." elevó al Ministerio de la Producción una soli-
4 citud encaminada a obtener autorización para fusionarse con
5 las Empresas "SOCIEDAD INDUSTRIAL DISTRIBUIDORA C.A." (SID-
6 CA) y "TEXTIL TAMBILLO SA".- QUE el Comité Interministerial
7 de Fomento Industrial en sesión celebrada el primero de A-
8 gosto de mil novecientos setenta y dos, conoció el informe
9 emitido por la Dirección de Desarrollo Industrial mediante
10 memorandum Número 342 de 3 de Julio de 1.972 y de acuerdo
11 con su resolución; EN uso de la facultad que les concede la
12 Ley de Fomento Industrial, A C U E R D A : - ARTICULO PRIME-
13 RO: - AUTORIZAR a las empresas "SOCIEDAD INDUSTRIAL DISTRI-
14 BUIDORA C.A." (SIDCA) , "TEXTIL TAMBILLO S.A." y "LA INTER-
15 NACIONAL S.A.", se fusionen en una sola empresa, bajo la de-
16 nominación social de ésta última- ARTICULO SEGUNDO.- Se de-
17 jan sin vigencia , los Acuerdos de Clasificación Número 240
18 del 23 de Agosto de 1.960 y Nº 2893 del 29 de Mayo de 1.967,
19 que corresponden a las dos primeras empresas que se extin-
20 guirán.- COMUNIQUESE, Dado en Quito, a diecinueve de Sep-
21 tiembre de mil novecientos setenta y dos.- f).- Econ. Feli-
22 pe Orellana Albán, Ministro de la Producción. f).- Econ.
23 Néstor Vega Moreno, Ministro de Finanzas.- Es fiel copia
24 del original.- Lo certifico.- Firmado.- Ing. Nelson Ramos
25 Director de Desarrollo Industrial. Entrelíneas: /el/. Vale 

26
27
28 Se o-

24
veinticuatro

--tergó ante el Notario Titular Dr. J. Vicente Troya J.--



Dr. J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

En fe de ello, confiero esta SEGUNDA COPIA, en veinti-
cuatro fojas útiles, en Quito, veintiocho de Septiembre de
mil novecientos setenta y dos.

Martha de Banderas

Dra. Martha de Banderas
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

MARTHA DE BANDERAS
NOTARIA SUPLENTE
QUITO

RAZON: - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Superintendente de
Compañías en su Resolución N° 3599, tomé razón de la aprobación
constante en dicha Resolución al margen de la Escritura de
Aumento de Capital, Reforma de Estatutos y Fusión de las
Compañías "LA INTERNACIONAL S.A." "TEXTIL TAMBILLO
S.A." y "SOCIEDAD INDUSTRIAL DISTRIBUIDORA C.A. (SIDCA)
celebrada ante mí el 21 de Septiembre de 1.972; y al margen
de las escrituras siguientes correspondientes a LA INTERNACIONAL
S.A.: de convalidación, celebrada el 26 de Junio de 1.970; y de au-
mento de Capital de 27 de Agosto de 1.971, celebradas ante
mí, en el sentido de que se ha aumentado el capital y reformado los
Estatutos de la indicada Compañía, mediante Escrituras Públicas
de 21 de Septiembre de 1.972 y 16 de Mayo de 1.973. -
Quito, 29 de Octubre de 1.973.

9827 VICENTE TROYA J.
NOTARIA 2da
QUITO - ECUADOR

Vicente Troya

Dr. J. Vicente Troya J.
NOTARIO SEGUNDO

1 RAZON: En cumplimiento de lo ordenado por la Superintendencia de Compañías,
2 en Resolución No. 3599 de 27 de Setiembre del presente año, en su Art. Ter-
3 cero, al margen de las matrices de las Escrituras de 21 y 30 de Junio de
4 1.921; de 6 de Julio y de 11 de Agosto del propio año, anoté que la Compañía
5 " LA INTERNACIONAL SA. se ha fusionado con TEXTIL TAMELLO S. A. y SOCIEDAD
6 INDUSTRIAL DISTRIBUIDORA C.A. (SIDCA), absorbiéndolas y que ha aumentado
7 su Capital y reformado sus Estatutos, mediante Escrituras Públicas de 21 de
8 Setiembre de 1972 y 16 de Mayo del presente año, celebradas ante el Notario
9 de Quito, doctor José Vicente Troya Jaramillo, -Particulares que sienten en
10 razón, para los fines legales consiguientes.-



11 Quito, Noviembre 5 de 1973.-

12 *[Handwritten Signature]*
13 Dr. René G. Maldonado Izurista,
14 Notario Sexto, Quito-Ecuador.

15 Dr. René G. Maldonado Izurista,
16 NOTARIA SEXTA

17 RAZON: Tomé nota al márgena de todas las matrices que el señor
18 Superintendente de Compañía ordena en la Resolución número tres mil
19 quinientos noventa y nueve de veintisiete de septiembre de mil
20 novecientos setenta y tres, en lo referente a la fusión de las
21 Compañías "La Internacional S.A." y Sociedad Industrial Distri-
22 buidora C.A. "(SIDCA), mediante escritura otorgada ante el Notario
23 doctor José Vicente Troya Jaramillo, el veintinueve de septiembre
24 de mil novecientos setenta y dos; es decir en las matrices de
25 fechas; veintiocho de junio de mil novecientos veintinueve; cator-
26 ce de octubre de mil novecientos treinta y cinco; veintiocho de
27 abril de mil novecientos cuarenta y uno; veintidos de julio de mil
28 novecientos cuarenta y uno (estas cinco en la Casa de la Cultura);
cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y tres; veinti-
nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco; veintiu-

1 te "Razón:- Por escrituras públicas otorgadas ante el Notario
2 Segundo de este cantón, Dr. José Vicente Troya, el 21 de se-
3 tiembre de 1972 y la de ratificación y convalidación de 16 de
4 mayo de 1973, aprobadas por el Sr. Superintendente de Compa-
5 ñías mediante Resolución nº 3599, de setiembre de 1973, las
6 compañías anónimas "LA INTERNACIONAL S.A.", "Textil Tambillo
7 S.A.", y "Sociedad Industrial Distribuidora C.A." (SIDCA), se
8 han fusionado por absorción de la primeras a las dos restan-
9 tes.- Quito, noviembre 23 de 1973.- El Notario, W. Villalba",
10 al margen de los siguientes instrumentos, que obran en los -
11 protocolos de la Notaría Primera de este cantón, actualmente
12 a mi cargo: a) Escritura de constitución de la "Sociedad In-
13 dustrial Distribuidora C.A." (SIDCA), de dos de marzo de 1960;
14 b) Primera copia y diligencias judiciales de aprobación de -
15 dicha escritura, protocolizadas el 16 de marzo de 1960; c) -
16 Escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, de 17
17 de junio de 1960; y, d) Primera copia y diligencias judiciales
18 de aprobación de esta última escritura, protocolizadas el 24
19 de junio de 1960.- Quito, noviembre 23 de 1973.-

20 El Notario,



20 *[Signature]*
21 Dr. Vladimiro Villalba
22 ABOGADO

23
24 Con esta fecha queda inscrita la presente escritura y la Resolu-
25 ción N° 3599 del Sr. Superintendente de Compañías del Ecu-
26 dor, del 27 de septiembre de 1973; bajo el N° 2570 del Regis-
27 tro Mercantil Tomo 104.- Se tomó nota al margen de las
28 inscripciones de LA INTERNACIONAL S.A. de los años de: 1921;

25
reuniones

1 No de octubre de mil novecientos sesenta y cinco y el veinte
2 de mayo de mil novecientos sesenta y seis.

3 Quito, Noviembre 19 de 1.973.

4 EL NOTARIO CUARTO.

5
6 Dr. SALVADOR GONZALEZ A.

7
8 *[Handwritten signature]*

9 NOTARIA TERCERA DE QUITO.- Noviembre 22 de 1973.

10 En las escrituras de Reforma de Estatutos de 2 de Abril de
11 1949; de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de 23 de
12 febrero de 1951; de Aumento de Capital y Reforma de Estatu--
13 tos de 10 de Septiembre de 1953 ; de Aumento de Capital y Re-
14 forma de Estatutos de 16 de febrero de 1959 ; y de Reforma de
15 Estatutos de 12 de Agosto de 1959, he sentado la siguiente
16 razón : "Por escrituras otorgadas ante el Notario Segundo el
17 21 de septiembre y 16 de mayo de 1973, la INTERNACIONAL S.A.
18 se ha fusionado con TEXTIL TAMBILLO S. A. y SOCIEDAD INDUS--
19 TRIAL DISTRIBUIDORA S. A., conteniendo en ésta última la Ra-
20 tificación y Convalidación de la anterior. Se ha aumentado el
21 capital y Reformado los Estatutos. Todo ha sido APROBADO por
22 RESOLUCION número 3599 , de 27 de septiembre de 1973.- Quito,
23 noviembre 22 de 1973 .- El Notario, (firmado) Efraín Mar--
24 tinez".-

25 El Notario Tercero.

26 *[Handwritten signature]*



27 NOTARIA PRIMERA
28 QUITO - ECUADOR

RAZON:- con esta fecha senté la siguiente

"000" 47 ^{reint}

1 1921; 1921; 1921; 1929; 1935; 1941; 1941; 1949; 1951; 1953; 1959;
2 1959; 1963; 1965; 1965; 1966; 1970; 1971. - Al margen de los
3 escrituras de TEXTIL TAMBILLO S.A de los años de: 1966; 1967;
4 1968. - Al margen de las escrituras de SOCIEDAD INDUSTRIAL
5 DISTRIBUIDORA (SIDCA) de 1960, y 1960. - Se fijó un extracto de
6 las mismas para conservarlo por seis meses de acuerdo
7 con la Ley. - Quedan archivadas copias de estos instrumentos
8 to. -

9 Quito, a 27 de noviembre de 1973

10 El Registrador
11 *[Signature]*



Dr. J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

27
veintisiete

NATIFICACION Y CONVALIDACION A LA ESCRITURA DE VEINTIUNO

DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS.-

QUE OTORGA "LA INTERNACIONAL S.A."

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital

de la República del Ecuador, a diez y seis de Mayo de mil nove-
cientos setenta y tres; ante mí el doctor José Vicente Troya Ja-
ramillo, Notario Segundo del Cantón Quito, comparecen: el señor -
Carlos Manuel Larrea y el doctor Ernesto Ribadeneira, a nombre y
en representación de la "INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA", en sus
calidades de Presidente y Gerente, de dicha Institución, respec-
tivamente, como lo acreditan los nombramientos cuyas copias se
acompañan y debidamente autorizados por la Junta General de fe-
cha veintinueve de Marzo de mil novecientos setenta y tres.-Los
comparecientes son ecuatorianos, viude el primero de los nombra-
dos y casado el segundo, mayores de edad, domiciliados en esta
ciudad, a quienes de conocerles doy fe, y dicen que elevan a es-
critura pública el Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas
de " LA INTERNACIONAL" Sociedad Anónima de fecha veintinueve de
Marzo de mil novecientos setenta y tres y cuyo tenor es el si-
guiente: -"SEÑOR NOTARIO: -Sírvasse extender en su Registro de
escrituras públicas una de la cual conste la contenida en las
cláusulas siguientes. -P R I M E R A: -Comparecen para otorgar la
presente escritura pública "LA INTERNACIONAL S.A.", representada
por los señores Carlos Manuel Larrea y doctor Ernesto Ribade-
neira, en sus calidades de Presidente y Gerente de la mencionada
Compañía y de acuerdo con la autorización de la Junta General
Ordinaria de veintinueve de Marzo de mil novecientos setenta y
tres. -S E G U N D A : -Los señores Carlos Manuel Larrea y doctor



Dr. J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.



Ernesto Ribad encira García, en representación de la Internacio-
nal S.A., expresamente declaran que, en cumplimiento de las Resolu-
ciones de la Junta General Extraordinaria de veintinueve de Mar-
zo de mil novecientos setenta y tres, cuya Acta se transcribe a
continuación, ratifican y convalidan la escritura pública otorga-
da el veintiuno de Septiembre de mil novecientos setenta y dos
ante el Notario doctor José Vicente Troya J., de la que constan
la fusión por absorción de las Compañías Sociedad Industrial Dis-
tribuidora C.A., SIDGA y TEXTIL TAMBILLO S.A., en la "INTERNACIONAL
S.A.; el aumento del capital social de la Internacional S.A., de
CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DE SUORES a CIENTO CUARENTA MI-
LLONES DE SUORES, mediante la emisión de cuatrocientas mil accio-
nes de diez suores cada una, aumento que se encuentra íntegramen-
te suscrito y pagado por la Compañía FINANCIERA ECUATORIANA DE
DESARROLLO CÓFICO, y la reforma pertinente de los Estatutos.-
-
ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "LA INTERNA-
CIONAL "SOCIEDAD ANONIMA", EJERCICIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SE-
TENTA Y DOS, CELEBRADA EL DIA JUEVES VEINTINUEVE DE MARZO DE MIL
NOVECIENTOS SETENTA Y TRES.- En la ciudad de Quito, domicilio o-
ficial de la Empresa, el día jueves veintinueve de Marzo de mil
novecientos setenta y tres, se reúne la Junta General Ordinaria
de Accionistas de "LA INTERNACIONAL" S.A., en su local social ubi-
cado en la Avenida Maldonado número ciento treinta y seis, al
Sur de la Villa Flora, según avisos para Primera, Segunda y Tercera
Convocatorias publicados en los periódicos "EL COMERCIO Y "EL
TIEMPO" de esta Capital, en fechas veintisiete de Febrero de mil
novecientos setenta y tres; ocho, nueve, diecinueve, veintinueve
de Marzo en curso.- Especialmente invitados concurren

835001 4 ²⁸ minutos



Dr. J. Vicente Troya J.

NOTARIA 2a.



1 los señores Comisarios Principales Don Fernando García Gómez
 2 y Don Carlos Humberto Proaño Megollón.- Siendo las cuatro y
 3 cuarenta y cinco minutos de la tarde, el señor Presidente Don
 4 Carlos Manuel Larrea, declara formal y legalmente constituida
 5 la Junta General Ordinaria que la preside.- Actúa como Secre-
 6 tario el señor Gerente Titular, Doctor Ernesto Ribadencira Gar-
 7 cía.- Por disposición de la Presidencia se da lectura del tex-
 8 to de la Convocatoria publicada en Primero, Segundo y Tercer
 9 llamamiento y que en éste dice: Por falta de quórum no se rea-
 10 lizó la Junta General el día Lunes diez y nueve de Marzo de
 11 mil novecientos setenta y tres convocada por Segunda vez; y
 12 en consecuencia, se hace la presente Tercera y última Conve-
 13 catoria a los señores Accionistas de " La Internacional " So-
 14 ciedad Anónima Textil para la Junta Gen-eral Ordinaria que se
 15 celebrará el día Jueves veintinueve de Marzo en curso, a las
 16 cuatro de la tarde, en el local de la Fábrica, ubicado en la
 17 Avenida Maldonado número ciento treinta y seis, al Sur de la
 18 Villa Flora, en la ciudad de Quito".- El Orden del Día será
 19 el siguiente: P R I M E R O :- Examen y aprobación, en su ca-
 20 so, de los Informes de la Administración, Comisarios y Audi-
 21 tor, del Balance y Cuentas del Ejercicio Económico del año
 22 mil novecientos setenta y dos.- S E G U N D O :- Distribución
 23 de los beneficios sociales.- T E R C E R O :- Ratificar y con-
 24 validar las resoluciones de la Junta General Extraordinaria
 25 de nueve de Junio de mil novecientos setenta y dos, mediante
 26 las cuales se aprobó la absorción de " SIDCA " y de " TEXTIL
 27 TAMBILLO " S.A., por " La Internacional. " S.A., y la suscrip-
 28 ción de las Acciones por la Corporación Financiera Internacio-

1 nal " IFC " en el aumento de Capital a ciento cuarenta millo-
 2 nes de sueres.- C U A R T O :- Proposiciones del Directorio -
 3 y de los Accionistas.- Q U I N T O :- Nombramiento de Presi-
 4 dente, Vicepresidente, dos Vocales Principales, dos Suplentes
 5 y de Comisarios.- Especial e individualmente se convoca a los
 6 señores Comisarios Don Fernando García Gómez y Don Carlos Hun-
 7 berto Proaño Mogollón.- De acuerdo con el inciso segundo del
 8 Artículo doscientos setenta y cinco de la Ley de Compañías,
 9 la Junta General se instalará con el número de Accionistas -
 10 presentes.- quito, a diez y nueve de Marzo de mil novecientos
 11 setenta y tres.- Firmado).- Carlos Manuel Larrea, Presidente.-
 12 Firmado).- Dr. Ernesto Ribadeneira G., Gerente".- A continua-
 13 ción, la Presidencia dispone el cumplimiento del Orden del Día
 14 publicado, coordinándolo con los literales del Artículo vein-
 15 ticinco de los Estatutos de la Empresa: a).- Lectura de la no-
 16 mina de los concurrentes y representaciones:
 17 Doctor Leonardo Mescese Loza; Propios dere-
 18 chos según Títulos 00745; 02202; 03527 y +
 19 05379.- " 335.860,00
 20 Doctor Gonzalo A. Peñaherrera; Propios -
 21 Derechos según Títulos 039961/3970; -
 22 04235/4236; 06088; 06267; 06719/6780.- " 803.580,00
 23 Señor Carlos Manuel Larrea; Propios De-
 24 rechos según Títulos 04160 y 05181.- " 33.000,00
 25 Señor Jaime Zaldumbide Guardarza; Pro-
 26 pios Derechos según Títulos 01179 y 03829.-" 24.510,00
 27 Doctor Ernesto Ribadeneira García; Propios
 28 Derechos según Títulos 06414 y 06421.- " 437.530,00

29
continuación 5



Dr. J. Vicente Troya J.

NOTARIA 2a.



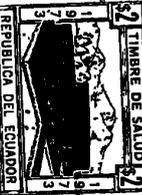
1	Doctor Gonzalo Mantilla Mata; Propios		
2	Derechos según Título 05250.-	S/	40.000,00
3	Doctor Gonzalo Pezantes Lafebre; Pro-		
4	prios Derechos, según Títulos 01510/		
5	1511; 02056 y 05540.-	"	165.990,00
6	Ingeniero Luis Pesantez Manzano; Pro-		
7	prios Derechos según Título número -		
8	05541.-	"	342.340,00
9	Señor Guillermo Cordero Dávalos;		
10	Propios Derechos según Títulos -		
11	02840; 03160 y 04712.-	"	29.000,00
12	Doctor Octavio Denoso Velasco; -		
13	Propios Derechos, según Títulos		
14	00358 y 04840.-	"	564.040,00
15	Señorita María Inés del Hierro;		
16	Propios Derechos según Títulos		
17	00537; 03202; 04770 y 04771.-	"	346.590,00
18	Señor Teófilo Ribadeneira Sáenz;		
19	Propios Derechos según títulos		
20	01843; 01844; 02707; 02708; 03629;		
21	05949 y 06642.-	"	2.045.730,00
22	Señor Gonzalo Sánchez Castro; Pro-		
23	prios Derechos según Títulos 02191;		
24	03663 y 06029.-	"	33.680,00
25	Señora Lucía Troya de Ribadeneira;		
26	Propios derechos según Título núme-		
27	ro 06420.-	"	50.000,00
28	Señora Victoria Serrano de Zaldum-		

1	bide, Propios Derechos según Títu-		
2	los 01961 y 03692.-	s/	715.000,00
3	Señor Carlos Humberto Proaño Mo-		
4	gollón, Propios Derechos según -		
5	Títulos 00864; 01522; 03606; 03603;		
6	05556 y 00859.-	"	118.100,00
7	Señora Carmen E. de Ribadencira, -		
8	Propios Derechos según título nú-		
9	mero 05586.-	"	16.780,00
10	Señor Enrique Octavio Herrera Na-		
11	ranjo; Propios Derechos, según -		
12	Títulos 00514 y 05074.-	"	145.150,00
13	Señor Jorge Sáenz Velasco; Pro-		
14	prios Derechos según Títulos -		
15	02479; 03660 y 05667.-	"	66.260,00
16	Ingeniero Alfonso Sáenz; Pro-		
17	prios Derechos según Título -		
18	número 05663.-	"	50.000,00
19	Señor J. Alberto Sancho; Pro-		
20	prios Derechos según Títulos -		
21	05720; 06177 y 06386.-	"	212.520,00
22	Señor Gonzalo Sánchez Vásquez;		
23	Propios Derechos según Título -		
24	No. 05718.-	"	100.000,00
25	Señor Antonio Terán Terán; Pro-		
26	prios derechos según Títulos -		
27	01551; 03725 y 05789.-	"	301.260,00
28	Doctor Jacinto Garaicoa; Pro-		



Dr. J. Vicente Troya J.

NOTARIA 2a.



1	Propios Derechos, según Títulos -		
2	04072; 04981; 04182 y 04983.-	8/.	6.000,00
3	Doctor Luis J. Martínez; Pro-		
4	pios Derechos Título 06297.-	"	56.140,00
5	Señora María de Consuán; Pro-		
6	pios Derechos según títulos -		
7	06255 y 6338.-	"	150.000,00
8	Señor Bolívar Reyes Olive; -		
9	Propios Derechos según Títulos		
10	02816 y 05584.-	"	120.460,00
11	Licenciado Eduardo Egas Monge;		
12	Propios Derechos según Títulos		
13	00372 y 04853.-	"	131.000,00
14	Doctor Eduardo Larrea Stacey; -		
15	Propios Derechos según Títulos		
16	00610; 02448; 03406 y 04158.-	"	203.970,00
17	Señora Fanny Barba Gangotena; -		
18	Propios Derechos según Títulos		
19	06037 y 06283.-	"	1.584.800,00
20	Señorita María Esther Egües Flor;		
21	Propios Derechos según Títulos -		
22	1569/72; 01574; 02764/66; 03247;		
23	05970; 05972; 05974/05977.-	"	460.780,00
24	Señora Genovena viuda de Torres;		
25	Propios derechos 01060.-	"	32.000,00
26	Señora Ema Freire de Alvarado;		
27	Propios Derechos 04955.-	"	30.000,00
28	Señor Frank C. Bellow; Propios		

6

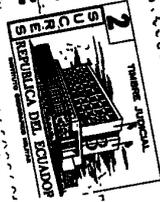
1	Derechos. Título 04459.-	"	99.060,00
2	Señorita Beatriz Callejas Anda;		
3	Propios Derechos Títulos 00438;		
4	03299 y 04968.-	"	6.430,00
5	Señor Carlos Montúfar Barba; Pro-		
6	prios Derechos Títulos 03883/87;		
7	04073/76; 4087/88; 4090 y 5362.-	"	3'304.320,00
8	Señor Miguel A. Alvarez; Propios		
9	Derechos 04325 y 06306.-	"	508.640,00
10	Señor Flavio Alfaro; Propios De-		
11	rechos; Títulos 00015; 02968; 04306		
12	y 06444.-	"	102.540,00
13	Señor Anselmo Pérez; Propios Dere-		
14	chos Títulos 02084; 03595 y 05532.-	"	15.560,00
15	Señor Juan Francisco Alvarez Calde-		
16	rón; Propios Derechos Títulos 00028;		
17	02974 y 04328.-	"	20.000,00
18	Doctor Humberto Freire Sánchez; Pro-		
19	prios Derechos Títulos 02122; 04162;		
20	04962 y 06403.-	"	335.860,00
21	Doctor Carlos Carbonell Naranjo;		
22	Propios Derechos 04605.-	"	65.000,00
23	Señor Alfredo Terán Navarrete; -		
24	Propios Derechos Títulos 00308; 01034;		
25	02378; 04743; 05787 y 06164.-	"	687.500,00
26	Doctor Leonardo Rivas; Propios Dere-		
27	chos Títulos 06735; 06738 y 06745.-	"	135.000,00
28	Señorita María de la Paz Tibau Sala-		

31
treinta
y uno



Dr. J. Vicente Troya J.

NOTARIA 2a.



1	zar; Propios Derechos Título		
2	06000.-	S/.	10.000,00
3	Señor Carlos Guillermo Naula;		
4	Propios Derechos, Títulos -		
5	04053; 05399 y 06391.-	"	19.000,00
6	Mercedes Solórzano Hernández;		
7	Propios Derechos, Títulos -		
8	03700 y 05733.-	"	16.740,00
9	Hernán Ayora Arcos; Propios		
10	Derechos, Títulos 03005 y -		
11	06316.-	"	67.570,00
12	Francisco N. Vásquez Espino-		
13	sa; Propios Derechos Títulos		
14	03789 y 05867.-	"	10.000,00
15	Doctor Marco Varela Terán; Pro-		
16	prios Derechos Títulos 01549;		
17	01550; 01799; 04193 y 05864.-	"	500.850,00
18	Doctor Cristóbal Hurtado; Pro-		
19	prios Derechos, Títulos 00544;		
20	03357 y 05087.-	"	24.920,00
21	Mercedes E. Estrella; Propios		
22	Derechos, Títulos 03275 y 04910.-	"	9.570,00
23	Doctor Néstor Coronel Ribadenei-		
24	ra; Propios Derechos, Títulos -		
25	05492; 06446 y 06782.-	"	222.510,00
26	Oscar González Artigas; Propios -		
27	Derechos, Títulos 00473; 03321; y		
28	06056; 04762; 06468.-	"	785.850,00

1	Fernando Sigfrido Yépez; Pro-		
2	prios Derechos, Título 01477;		
3	02453 y 02864.-	s/	7.150,00
4	Representación de Trabajado-		
5	res de "la Internacional" Socie-		
6	dad Anónima.-	"	<u>426.820,00</u> s/. 433.970,00
7	Dario Echeverría Tamayo; Pro-		
8	prios Derechos, Título Número		
9	01267.-	"	890,00
10	Representación de Trabajado-		
11	res de "La Internacional", -		
12	Sociedad Anónima.-	"	<u>426.830,00</u> s/. 427.720,00
13	Doster Carlos Larrea Helguín;		
14	Propios Derechos Títulos 00609;		
15	04150 y 06333.-	"	374.540,00
16	Representaciones;		
17	Teresa Mena de Carrión, Títulos		
18	689; 224; 04630; 04631; 04632;		
19	4633; 4634 y 3135.-	"	52.310,00
20	Elvira Terán, Título No.01024.-		6.000,00
21	Lucila Charpantier, Título 06080		10.000,00
22	Carmela Almeida Borja, Títulos		
23	00019; 02969 y 04310.-	"	249.940,00
24	Marianitas San José de Cimbo,		
25	Títulos 00664 y 05259; 04079	"	317.080,00
26	Marianitas de Riobamba Casa		
27	Madre, Título 1750/1751; 2570;		
28	3438; 4212; 5256.-	"	261.020,00

30
treinta y dos

8



Dr. J. Vicente Troya J.

NOTARIA 2a.



1	Marianitas de Riobamba Precu-		
2	radera, Títulos 03440 y 5257.-	s/ 7.100,00	60
3	Marianitas de Riobamba Supe-		
4	riora, Títulos 02139; 03439		
5	y 05258; 5255.-	" 69.420,00	
6	Marianitas de Ambato, Sape-		
7	riora, Títulos 02061 y 02391.-	" 175.000,00	
8	Sr. Carlos Manuel Larrea -		
9	Holguín, Representaciones:		
10	Lucila Viscaino, Títulos 2683		
11	y 3822; 5934.-	" 92.860,00	
12	Mercedes Torán de Jaramillo,		
13	Títulos 01033; 01884; 02371		
14	y 02415.-	" 121.980,00	
15	Rosa Elvira Ulloa viuda de		
16	Pérez, Títulos 01086; 01869;		
17	02216 y 03763; 05826.-	" 271.640,00 8/2'008.890 (1)	
18	Doctor Cristóbal Troya Albor-		
19	noz, Propios Derechos, Títu-		
20	los 01067; 2173; 3746 y 5815.-	" 160.410,00	
21	Representaciones:		
22	Monasterio de la Santísima		
23	Trinidad, Títulos 02621; 03501;		
24	05338 y 5646.-	" 672.200,00	
25	Dora de Arguéllo, Título 04362.-	" 200.000,00	
26	Inés Gallegas de Holguín, Títu-		
27	los 0201; 03112 y 04590.-	" 200.840,00	
28	Agustinos de la Encarnación, Tí-		



1	tulo 4287.-	s/.	100.000,00
2	Aida Villamar de Mena, Tí-		
3	tulos 01156; 01769; 03816 y		
4	05913.-	"	246.000,00
5	Inés Moncayo Carcelén, Títu-		
6	les 02694; 5345.-	"	301.200,00
7	Carlos Dammer, Títulos 00301/		
8	00307; 00167; 02379; 03087; -		
9	03179/84; 04738/40; 04742; -		
10	04548; 05996 y 05997.-	"	1'075.200,00 s/2'955.850(2)
11	Gustavo Serrano; Propios De-		
12	rechos Título 2900.-	"	3.000,00
13	Representaciones;		
14	Manuel Abel Gallegos Ochoa,		
15	Título 4969.-	"	500.000,00
16	Josefina Terán Freile, Títu-		
17	los 01598, 03822 y 05784.-	"	29.160,00
18	Cristóbal Pallares Zaldumbi-		
19	de, Títulos 4507 y 5463.-	"	287.780,00
20	Victoria Montalvo de Calis-		
21	to, Títulos 6353 y 6354.-	"	400.000,00
22	Laura Almeida viuda de Peña;		
23	Títulos 00023; 02971 y 04315."		409.850,00
24	Doctor José Ricardo Badillo -		
25	Villagómez, Títulos 04403; 04404;		
26	04405; 04406 y 04407.-	"	450.000,00
27	Monasterio de Santa Clara, Tí-		
28	tulos 00718; 05339 y 06358.-	"	364.040,00 s/2'443.840(3)



Dr. J. Vicente Troya J.

NOTARIA 2a.



1	Ing. Leonarde González Ar-	
2	tigas, Propios Derechos Ti-	
3	tulos 02590; 03322 y 06057.-	8/ 118.680,00
4	Representaciones;	
5	Convento Santo Domingo Precu-	
6	rader Provincial Títulos 00265;	
7	04054 y 04705.-	" 1'535.000,00
8	Victoria Andrade de Obanda, Tí-	
9	tulos 02280.-	" 71.000,00
10	Paola Chacón Tinoco; Títulos	
11	03150; 04670 y 06670.-	" 246.000,00 8/1'970.650,00(4)
12	Jaime Guarderas Alonía; Propios	
13	Derechos, Títulos 05038; 01846;	
14	01936; 02106; 02384; 03535 y 05393	276.000,00
15	Representaciones;	
16	Ana Victoria Cáceres Viteri, Tí-	
17	tulo 04586.-	" 30.000,00
18	Federico Guarrón, Títulos 01486	
19	y 05064.-	" 267.250,00
20	Monasterio de Santa Catalina,	
21	Títulos 00717; 03502 y 05340	" 280.600,00
22	Clara Salgado de Semanate, Tí-	
23	tulo 05676.-	" 2.300,00
24	José María Molina Godoy, Títu-	
25	los 05336 y 06084.-	" 125.000,00
26	Fanny Váscquez, Título 01771	" 6.090,00
27	Elena Egas de Samaniego, Tí-	
28	tulos 02290; 02291; 04550; -	

1	05704 y 05705.-	s/ 424.180,00
2	Carcela de Pesantes, Títu-	
3	los 06097 y 06432.-	" 95.000,00
4	María Lucila Mantilla Mos-	
5	quera, Títulos 02903; 2904 y	
6	05251.-	" 52.260,00
7	Doctor Manuel Cepeda Izurie-	
8	ta, Títulos 00238; 03142 y -	
9	04651.-	" 55.000,00
10	Laura Stacey de Andrade, Tí-	
11	tulo 05754.-	" 50.000,00
12	Laura Aguilar de Moreira, Tí-	
13	tulos 02980; 04276 y 6504.-	" 50.050,00
14	Doctor Patricio Merino Kling,	
15	Títulos 06031 y 06706.-	" 90.000,00
16	Rosa Samaniego Alvarez, Tí-	
17	tulos 00953; 03678 y 05699 .-	" 134.760,00
18	Miguel Antonio Gallo, Títu-	
19	los 00440; 03301; 03917; 04974;	
20	06093; 6213 y 06321.-	" 326.170,00
21	Eulalia Fortilla de Donoso,	
22	Títulos 00350; 03238; 04835 y	
23	06498.-	" 120.960,00
24	Rosa de Araúz, Títulos 00057;	
25	02994 y 4357.-	" 120.000,00
26	Laura Ofelia del Pozo Saltes,	
27	Títulos 00858; 02628; 02629;	
28	03209 y 04792.-	" 134.000,00

34
trinta y cuatro
10



Dr. J. Vicente Troya J.

NOTARIA 2a.



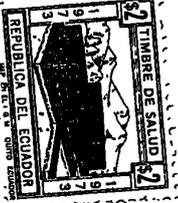
1	Beatriz Alina Hervas R.,	
2	Títulos 00517 y 05078.-	s/ 30.000,00
3	Isabel Elena Macías Guerra,	
4	Títulos 00638; 03423; 03424	
5	y 05230.-	" 129.760,00 s/2'799.580 (5)
6	Ingeniero José E. Andrade -	
7	Alvear; Propios Derechos, -	
8	Títulos 01526; 01738/01743	
9	y 02981.-	" 306.390,00
10	REPRESENTACIONES;	
11	SAC. M.M. Jaramillo Arteaga,	
12	Títulos 06650; 06662; -	
13	06282; 06616 y 06609.-	" 1'106.540,00
14	Procurador de Dominios, Tí-	
15	tulos 00806; 00807; 00808;	
16	00326; 00325; 00330; 03217;	
17	03220; 03221; 03219; 01857;	
18	03218; 04811/04816.-	" 800.660,00
19	Gustavo Vásconez Hurtado,	
20	Títulos 01115; 01716; 01754	
21	y 05871.-	" 312.740,00
22	Juanita Donoso Velasco, Tí-	
23	tulo 00356.-	" 137.840,00
24	Ignacia Viteri Haro. Títu-	
25	los 02205; 02775; 03619; -	
26	05920 y 06661.-	" 102.570,00
27	Josefina Gallegos viuda de	
28	Rivera, Títulos, 02920 y -	

1	049724.-	s/	86.900,00	
2	Manuelita Gómez de la To-			
3	rre de Vela, Títulos 02349;			
4	02591; 03800; 05004 y -			
5	05880.-	"	106.120,00	
6	Luis Alfonso Saltes Reyes,			
7	Títulos 00951; 02701 ; -			
8	03676 y 05687.-	"	360.000,00	8/3'319.760,00(6)
9	Francisco Mera Borja; Pro-			
10	prios Derechos, Títulos -			
11	01715; 02124; 02129; 02210;			
12	03478; 03479; 03929; 05309;			
13	03480; 03933; 03481; 03932;			
14	5311.-	"	342.400,00	
15	REPRESENTACIONES;			
16	Carlota Holguín de Borja;			
17	Títulos 02365; 02411; 02469;			
18	02219; 03355 y 05083.-	"	509.640,00	
19	Lucila Chacón, Título -			
20	06341.-	"	50.000,00	
21	Jorge P. Robles, Títulos			
22	05616.-	"	100.000,00	
23	Elena Encudero de Eguigu-			
24	ren, Títulos 02478; 02671			
25	y 04874.-	"	43.800,00	
26	Joaquín Borja Enríquez, Tí-			
27	tulos 03064 y 03896.-	"	600.000,00	
28	Mercedarios de "El Tejar "			



Dr. J. Vicente Troya J.

NOTARIA 2a.



1	Títulos 00266; 03920; 05315;		
2	06022; 06110 y 06464.-	8/	324.120,00
3	Rosario Puzmiño, Títulos -		
4	799 y 5500.-	"	13.000,00
5	Teresa Vallejo de Vela, Tí-		
6	tulo 05859.-	"	25.000,00
7	Cleotilde viuda de Vera, Tí-		
8	tulos 01140; y 5895.-	"	40.000,00
9	Patronato de Obreras, Títulos		
10	00798; 01956; 02785; 03570;		
11	3571; 05491; 06082; y 06304.-	"	220.000,00
12	María Andrade Moreno, Títulos		
13	00054 y 02989.-	"	4.790,00
14	Ana Beatriz Egas de Moreno, Tí-		
15	tulos 01726; 01727; 02327 ; -		
16	03245; 06505.-	"	160.000,00
17	María de Ronek, Títulos 00879;		
18	03619; 05585.-	"	110.960,00
19	Beatriz Iturralde Coloma, Tí-		
20	tulos 03369; 05101.-	"	47.220,00
21	Doctor Héctor Donoso Velasco,		
22	Títulos 00351; 03240; y 04836 "		250.000,00
23	Helvia Maldonado Lemos, Títu-		
24	lo 05235.-	"	10.000,00
25	Carlos E. Cadena, Títulos -		
26	00177 y 03100.-	"	109.060,00
27	Rosa E. Espinosa, Títulos -		
28	00394, 03274 y 04906.-	"	183.800,00 a/3'143.790 (7)

1	Galo Troya; Propios Derechos,		
2	Títulos 01065; 03745 y 05820.-	8/	62.000,00
3	REPRESENTACIONES;		
4	Victoria Córdova de Serrano -		
5	Títulos 00271; 03166 y 04710.-	"	406.480,00
6	Celia Zaldumbide Rosales, Tí-		
7	tulos 03955; 05946 y 05947.-	"	998.980,00
8	Carmen Zaldumbide Guarderas,		
9	Títulos 01181; 03828 y 03956.-	"	179.860,00
10	Sara Guarderas de Zaldumbide,		
11	Título 06337.-	"	620.140,00 s/2' 267.460,00(8)
12	Mercedes Espinosa Espinosa, Pro-		
13	prios Derechos, Títulos 00392; -		
14	02121; 02589; 03268; 03270 y		
15	4895.-	"	100.000,00
16	REPRESENTACIONES;		
17	Julio Espín Lastra, Títulos		
18	03259; 04125; 04878; 06521; 06545. "	282.820,00 "	382.820,00(9) .
19	Carlos Guerrero Barba; Propios		
20	Derechos; Títulos 00496; 03341 y		
21	05054.-	"	157.260,00
22	REPRESENTACIONES;		
23	María Orejuela Barba, Títulos -		
24	06151 y 6288.-	"	23.800,00
25	Manuel María Guerra Peñaherre-		
26	ra, Títulos 01547; 01768; 02950;		
27	03339; 05051.-	"	100.200,00
28	Manuel Freile Barba, Títulos -		

36
treinta y seis



Dr. J. Vicente Troya J.

NOTARIA 2a.



1	03291; 04950 y 06524.-	S/ 200.000,00
2	Sara Barba de Guerrero, Ti-	
3	tulo 00098.-	* 249.460,00
4	Larique Guerrero Barba, Ti-	
5	tulos 00497; 03342 y 05055.-	" 160.680,00
6	Andrés Guerrero Barba, Ti-	
7	tulos 00495; 03340 y 05056.-	" 160.690,00
8	Elena Guerrero de Cordevéz,	
9	Títulos 00498; 03343; y 05057"	160.690,00 s/1'212.500,00 (10)
10	Doctor Mariano Suárez Veinti-	
11	milla, Propios Derechos, Ti-	
12	tulos 01018 y 05767.-	" 27.450,00
13	REPRESENTACIONES;	
14	Mercedes Pasquel de Ulles,	
15	Título 00793.-	" 37.000,00 s/. 64.450,00 (11)
16	Ingeniero Rodrigo Parades,	
17	en representación de la se-	
18	ñora Rosa Elena Chiriboga -	
19	de Parades, Título número -	
20	02958.-	" 67.260,00 (12)
21	TOTAL :-	S/. 40'213.640,00

Consiguientemente hallándose representadas CUATRO MILLONES -
 VEINTIUN MIL TRESCIENTAS SESENTA Y CUATRO (4'021.364 (Ac-
 ciones del valor nominal de diez sucres cada una, o sea un -
 Capital Social Pagado de CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS TRECE
 MIL SEISCIENTOS CUARENTA SUORES (S/ 40'213.640,00), el se-
 ñor Presidente dispone que prosiga el desarrollo de esta Jun-
 ta General Ordinaria, que se reúne y celebra mediante Tercer-

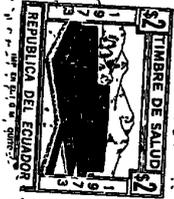
1 ra Convocatoria con el número de Accionistas presentes, co-
2 mo lo autoriza el Artículo doscientos setenta y cinco de la
3 Ley de Compañías.- b).- Por tanto, se procede a la lectura
4 del Informe del Directorio y la Gerencia.- Acto seguido se da
5 lectura de los Informes elevados por los Comisarios, por el
6 Auditor; y, del Balance Anual de la Empresa correspondiente -
7 al Ejercicio Económico del año mil novecientos setenta y dos.-
8 Después de haber examinado la Junta General tales Informes,
9 Balances y Cuentas del Ejercicio Económico mencionado, los a-
10 prueba por unanimidad en todas sus partes, y en igual forma -
11 aprueba la gestión de los Administradores.- Se aclara que por
12 prohibirlo la Ley no votaron los Directores, Administradores
13 y los Comisarios.- El doctor Luis J. Martínez expone su in-
14 conformidad con respecto al pago de los dividendos, lo que
15 ha constituido un duro golpe al privarse a los Accionistas -
16 del reparto extraordinario acostumbrado entregarse en Novien-
17 bra, poniéndonos en situación inferior a obreros y empleados
18 que participan, oro en un catorce por ciento; e interpretan-
19 do el interés de los presentes, solicitaría a la Administra-
20 ción que trate de reanudar ese pago extra.- El doctor Martínez
21 hace referencia a la visita hecha por él a Textil Equinoccial
22 donde por más de dos horas recorrió cada una de las dependen-
23 cias e instalaciones acompañado y asesorado por el Jefe de la
24 Planta, Ingeniero Vela, cuya capacidad y especial modestia -
25 elogia y en particular la paciencia para responderle con de-
26 talle las innumerables preguntas que le planteó.- Indica que
27 se sorprendió al constatar que Textil Equinoccial cuenta con
28 una Hilatura espléndida y con una gran cantidad de Telares,

37
treinta y siete



Dr. J. Vicente Troya J.

NOTARIA 2a.



1 pero que carcos de un Departamento de Tintorería y Acabados,
2 carencia que le fue explicado que se debía a que esos proce-
3 sos están centralizados en la Planta " El Recreo " que igual-
4 mente la visite para satisfacer mi curiosidad.- Al efecto,-
5 el Ingemiara Nalo, Jefe de ese Departamento me hizo conocer -
6 las maravillas de maquinarias y los no menos maravillosos es-
7 tampados, cuadros, dibujos y procedimientos; este señor no -
8 solo es un experto sino un sabio en su ramo y aprovechando es-
9 ta ocasión, deseo hacer llegar a dichos dos caballeros mis -
10 felicitaciones, valiéndome del intermedio del señor Gerente;
11 pero, como corolario de esas apreciaciones personales, mi con-
12 clusión es la de que, " La Internacional " se ha constituido
13 en una Fábrica para solo vestir a ricos ya que han desapare-
14 cido de su producción telas para el pueblo como sus magnífi-
15 cos lienzos, sus cáfiros y tantos otros famosos géneros de -
16 precios económicos.- El señor Gerente responde al doctor Mar-
17 tinez.- En lo relacionado con los dividendos pagados, la Admi-
18 nistración no ha hecho otra cosa que dar fiel cumplimiento a
19 las propias resoluciones dictadas por la Junta General Ordí-
20 naria celebrada en Marzo del año pasado como derivación de la
21 laudable preocupación de progreso que siempre ha predominado
22 en los señores Accionistas y muy en especial en los últimos
23 tiempos que fue necesario esforzarse y sacrificarse para a-
24 frontar la competencia que significaban las Fábricas de otros
25 países, especialmente de Colombia y muy buenas Textiles de -
26 Chile y del Perú, integrantes del Pacto Andino; y, naturalmen-
27 te la Administración interpreta que esa política de sacrifi-
28 cio que se impusieron los Accionistas, era la más inteligente

13

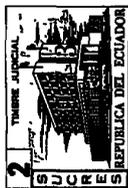
1 de las medidas, porque de no apresurar y satisfacer el engran-
2 damiento y progreso de la Empresa, nadie habría preferido -
3 descuidar ese imperativo y recibir un mayor porcentaje de di-
4 videndos a no recibir nada ahora, que de no haber mediado tal
5 sacrificios " La Internacional " estaría liquidándose.-- Por -
6 lo que respecta a las felicitaciones que el doctor Martínez -
7 consigna para los Ingenieros Vela y Malo, le rogaría dárselas
8 personalmente, que ellos como Accionistas que también lo son,
9 se hallan presentes, pero a su nombre y en el nombre de mil -
10 seiscientos y más trabajadores que colaboran en la Empresa, -
11 personas, cada una de ellas, tan capaces y maravillosas como
12 los Ingenieros nombrados, doy al doctor Martínez mis agradece-
13 mientos.- El doctor Cristóbal Hurtado manifiesta que, no obs-
14 tante las clara explicaciones del señor Gerente, se permite -
15 exponer que en el informe del señor Auditor se habla de gran
16 prosperidad y se concluye que nos espera un año duro.- Opino
17 que existe una aparente contradicción y me agradecería conocer
18 el alcance de esa conclusión.- El señor Auditor Don Edmundo
19 Armendaris responde con detalle cada una de las inquietudes
20 del doctor Hurtado y en cuanto al alcance de que -"nos espe-
21 ra un año duro"- se refiere al hecho de que, en mil novecien-
22 tos setenta y tres habrá que intensificar el trabajo Técnico
23 y Administrativo y desplegar grandes esfuerzos para llegar a
24 las metas y proyecciones a las que se aspira de acuerdo con
25 los Proyectos de Expansión y los Estudios de Factibilidad; -
26 explicaciones que satisfacen al doctor Hurtado.- El doctor
27 Carlos Carbonell Naranjo, manifiesta que en su opinión, lo -
28 que deberíamos hacer los Accionistas es felicitar a la Admi-

38
treinta y
ocho



Dr. J. Vicente Troya J.

NOTARIA 2a.



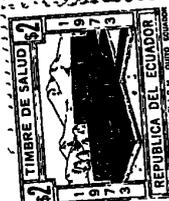
1 administración por los esfuerzos desplegados para poner a la En-
 2 presa en el aital en que ahora se encuentra y consideradas 14
 3 las exposiciones del señor Gerente y del señor Auditor, debe-
 4 mos contentarnos con los dividendos que la Empresa está en po-
 5 sibilidades de entregarnos y aguardar el cumplimiento de los -
 6 Proyectos y compromisos financieros, para que, de haber un -
 7 superavit de los beneficios calculados, se nos mejore el di-
 8 videndo.- El señor Darío Echeverría manifiesta que lamenta -
 9 contradecir al doctor Luis J. Martínez en su apreciación de -
 10 que " La Internacional " ahora viste solo al rico; no señor,
 11 a mí me consta el orgullo con el que en la Sierra luce la -
 12 gente del pueblo nuestros tejidos y en el Litoral, aún en las
 13 montañas, nuestro montuvio usa las telas de " La Internacio-
 14 nal " con mayor ostentación y no se diga en cada una de las
 15 ciudades, donde nuestras telas visten a la clase media.- To-
 16 do esto lo digo, porque en mis correrías por dichas zonas, -
 17 me ha gustado preguntar y ante todo cerciorarme de estos he-
 18 chos que hablan muy en alto del progreso de nuestra Fábrica,
 19 debido a la cooperación de los trabajadores, al esfuerzo de
 20 nuestros Técnicos y a la acertada Administración. Y propongo
 21 para todos ellos que esta Junta General les aliente con un -
 22 voto de aplauso en su indeclinable y persistente preocupación
 23 de engrandecimiento de la Empresa y bienestar social.- La -
 24 Junta General, acoge la proposición y por unanimidad brinda
 25 ese voto de aplauso y bate palmas frenéticamente en homenaje
 26 a los auididos.- La Presidencia expone a los concurrentes que
 27 de no haber alguien más que interesa tomar la palabra, va a
 28 pasarse a considerar el asunto siguiente y que precisamente

1 - responde a estas inquietudes acerca del reparto de utilidades.-
2 - No habiendo pedido alguno de la palabra, ordena pasar al pun-
3 - to 2) de la Convocatoria que corresponde al literal c) del -
4 - Artículo veinticinco de los Estatutos; c).- DISTRIBUCION DE
5 - LOS BENEFICIOS SOCIALES.- El Directorio de la Empresa deja -
6 - constancia que, en cumplimiento de las resoluciones tomadas
7 - por la Junta General Ordinaria reunida en Marzo veinticuatro
8 - de mil novecientos setenta y dos, pagó en concepto de dividen-
9 - dos; 1).- El doce por ciento anual sobre el valor nominal de
10 - las Acciones y/o de las suscripciones por aumento de Capital,
11 - con cargo a las utilidades netas del año mil novecientos se-
12 - tenta y dos; 2).- Distribuyó el 22.2% sobre el total de los -
13 - dividendos y retuvo ese porcentaje para pagar los Impuestos -
14 - a la Renta y Universidades por cuenta de los Accionistas.-3).-
15 - Pagó directamente a los Accionistas exentos de esos Impuestos,
16 - el valor de tal exención; y 4).- Destinó el saldo de las uti-
17 - lidades para incrementar la Cuenta " Ganancias Retenidas ".-
18 - En consecuencia, el Directorio pide a la presente Junta Gene-
19 - ral la ratificación de las mencionadas resoluciones y la apre-
20 - bación de la forma cómo se cumplieron.- Por unanimidad la Jun-
21 - ta General ratifica esas resoluciones y aprueba el cumplimien-
22 - to de las mismas en la forma como lo ha hecho la Administra-
23 - ción.- No votaron los Directores, el Gerente y los Comisarios
24 - por prohibirlo la Ley.- Y asimismo por unanimidad, la Junta
25 - General aprueba y faculta al Directorio pagar en el año de -
26 - mil novecientos setenta y tres, el 14,664% en concepto de di-
27 - videndos sobre el Capital Social Pagado y/o de las suscripcio-
28 - nes de aumento, porcentaje del cual el 2,664% se aplicará a

39
treinta y nueve



Dr. J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.



1 " Ganancias de Capital no Gravable " y será retenido para pa-
 2 gar por cuenta y a nombre de los Accionistas los Impuestos a
 3 la Renta; y, el 12%, tomando de las utilidades, se pagará a
 4 los Accionistas, a razón del uno por ciento cada mes.- En i-
 5 gual forma, la Junta General resuelve, que de permitirle el
 6 resultado de los negocios y el cumplimiento de los compromi-
 7 sos de la Empresa, autoriza al Directorio el pago de un uno -
 8 por ciento adicional en el mes de Noviembre venidero, en con-
 9 cepto de dividendo extraordinario.- También se aprueba que el
 10 porcentaje del 2,664% destinado para Impuestos a la Renta, se
 11 pague directamente, en parte o en su totalidad, a los Accio-
 12 nistas exentos de pago de Impuestos a la Renta.- No votaron
 13 los Directores, el Gerente ni los Comisarios, por prohibirlo
 14 la Ley.- A continuación, el Presidente pone a consideración
 15 de la Junta General el Tercer Punto del Orden del Día que di-
 16 ce: " Ratificar y convalidar las resoluciones de la Junta Ge-
 17 neral Extraordinaria de nueve de Junio de mil novecientos se-
 18 tenta y dos, mediante las cuales se aprobó la absorción de
 19 " SIDCA " y " TEXTIL TAMBILLO " S.A., por " LA INTERNACIONAL "
 20 S.A. y la suscripción de las Acciones por la Corporación Fi-
 21 nanciera Internacional " IFI " en el aumento de Capital a
 22 CIENTO CUARENTA MILLONES DE DÓLARES ".- El señor Gerente ex-
 23 plica que la Junta General Extraordinaria de nueve de Junio
 24 de mil novecientos setenta y dos, tuvo un problema legal que
 25 invalidaría las resoluciones que en ella se tomaron, en vista
 26 de que no se reunió exactamente ocho días después de la Con-
 27 vocatoria publicada por la prensa.- Manifiesta, en consecuen-
 28 cia, que la presente Junta General Ordinaria, de acuerdo con

1 el numeral 3) de la Convocatoria, debe ratificar y convalidar
2 las resoluciones de aquella Junta, particularmente los siguientes
3 puntos: 1).- La fusión por absorción de las Compañías:
4 Sociedad Industrial Distribuidora, C.A. "SIDA" y "TEXTIL
5 TAMBILLO S.A. en "LA INTERNACIONAL" S.A., aceptando el tras-
6 pase en bloque de los respectivos patrimonios de esas Compa-
7 ñías, en razón de que "LA INTERNACIONAL" S.A., es la única
8 propietaria de las Acciones emitidas por Sociedad Industrial
9 Distribuidora C.A. "SIDA" y por "TEXTIL TAMBILLO" S.A.-
10 BOS).- La ampliación del plazo para que la Corporación Financiera
11 Internacional, IFC, ejercite su derecho de preferencia
12 en el aumento de capital acordado por la Junta General Ordina-
13 ria de Accionistas de doce de Marzo de mil novecientos setenta
14 y uno, indicando al respecto el Gerente que por haber tras-
15 pasado la Corporación Financiera Internacional, IFC, su op-
16 ción a COPIEG ésta Compañía es la que ha suscrito y pagado ex-
17 numerario el valor de las acciones correspondientes a dicha
18 opción, o sea CUATRO MILLONES DE SUORES (S/. 4'000.000,00),
19 para completar la elevación del capital acordado por dicha
20 Junta.- Sometidos a votación estos asuntos, la Junta resuel-
21 ve por unanimidad: a).- Ratificar la fusión por absorción de
22 las Compañías SIDCA y TEXTIL TAMBILLO S.A., en la Internacio-
23 nal S.A.; b).- Ratificar la ampliación del plazo para que la
24 Corporación Financiera Internacional, IFC, ejercite su de-
25 recho de preferencia en el aumento de capital acordado por
26 la Junta General Ordinaria de Accionistas de doce de Marzo
27 de mil novecientos setenta y uno, o el cesionario de la op-
28 ción; y c).- Autorizar al Presidente y el Gerente de la In-

40
cuenta



Dr. J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

16

1 internacional S.A. para que otorguen la escritura pública de
2 convalidación de la escritura otorgada el veintinueve de Sep-
3 tiembre de mil novecientos setenta y tres ante el Notario Se-
4 gundo del Canton Quito, doctor J. Vicente Troya Jaramillo.-
5 El Presidente pone a consideración de la Junta General esta
6 resolución que, una vez votada es aprobada por CUATRO MILLO-
7 NES VEINTIUN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO VOTOS.- f).-
8 Elección del Personal Administrativo.- La Presidencia dispo-
9 ne la lectura de los nombramientos que corresponde hacerse, -
10 por haber finalizado el período para el que fueron designados
11 los señores: PRESIDENTE, Don Carlos Manuel Larrea; VICEPRESI-
12 DENTE, Don Jaime Zaldumbide; VOCALES PRINCIPALES: Doctor Gon-
13 zalo Mantilla y Don Gonzalo Penantes; VOCALES SUPLENTEs, Doc-
14 ter José Antonio Cerrea y Don Francisco Mera Berja; AUDITOR,
15 Don Edmundo Armendaris, según disposiciones del Artículo cin-
16 cuenta y tres de los Estatutos; COMISARIOS PRINCIPALES, Don
17 Fernando García Gómez y Don Carlos Humberto Fresno Megollón;
18 y, COMISARIOS SUPLENTEs, Don Ernesto Lávalos y Don Humberto
19 Baquero.- El señor Carlos Guerrero Barba manifiesta que para
20 cumplir democráticamente este asunto de elecciones, propone
21 que las mismas sean secretas, proposición que recoge la mayo-
22 ría de los concurrentes en acatamiento a lo establecido por
23 el Artículo veinticuatro de los Estatutos.- En consecuencia,
24 la Presidencia, por su parte, designa como Escriptador al se-
25 ñor Carlos Montáfar Barba.- La Junta General, por su parte,
26 designa Escriptador al señor Carlos Guerrero Barba y -
27 se declara la Junta en receso.- Reinstalada y recogida
28 da la votación, los mencionados Escriptadores proclaman los



Vertical line or scribble on the left margin.

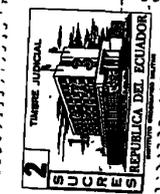
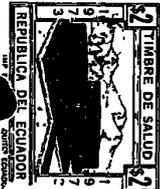
resultados siguientes:

1	PARA PRESIDENTE POR EL BIENIO MIL NOVECIENTOS		
2	SETENTA Y TRES - MIL NOVECIENTOS SETENTA.-		
3	Señor	Carlos Manuel Larrea	3'132.375 votos
4	Señor	Jaine Zaldumbide Guarderas	664.699 "
5	Doctor	Gonzalo Mantilla Mata	190.797 "
6	Señor	Oscar González Artigas.-	10.599 "
7		En blanco.-	22,251 "
8		Nulos.-	643
9	PARA VICEPRESIDENTE POR EL BIENIO MIL		
10	NOVECIENTOS SETENTA Y TRES/ MIL NOVE-		
11	CIENTOS SETENTA Y CUATRO;		
12	Señor	Jaine Zaldumbide Guarderas.-	3'061.862 "
13	Doctor	Gonzalo Mantilla Mata.-	509.859 "
14	Doctor	Leonardo Moscoso Loza.-	362.293 "
15	Señor	Guillermo Cordovez Dávalos.-	33.586 "
16	Señor	Alfredo Peñaherrera.-	27.507 "
17	Doctor	Octavio Donose Velasco.-	5.614 "
18		Nulos	643 "
19	PARA VOCALES PRINCIPALES POR EL BIENIO		
20	MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES/MIL NO-		
21	VECIENTOS SETENTA Y CUATRO;		
22	Doctor	Gonzalo Mantilla Mata.-	3'062.070 "
23	Señor	Gonzalo Pezantes Lafebre.-	3'049.471 "
24	Señor	Carlos Montúfar Barba.-	987.175 "
25	Señor	Carlos Guerrero Barba.-	857.194 "
26	Señor	Jaine Zaldumbide Guarderas.-	29.920 "
27	Doctor	Mariano Suárez Veintimilla	15.405 "
28			

41
cuenta y
17



Dr. J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.



1	Señor Alberto De Guzmán Polanco	14.515	votos
2	Señor Francisco Mera Borja.-	13.489	"
3	Señor Gustavo Serrano Górdova.-	11.811	"
4	Lic. Eduardo Egas Monge.-	1.678	"
5	PARA VOGALES SUPLENTES POR EL BIENIO		
6	MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES/MIL -		
7	NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO;		
8	Doctor José Antonio Correa Escobar	3'091.324	"
9	Señor Francisco Mera Borja.-	3'053.950	"
10	Doctor Cristóbal Hurtado.-	1'250.334	"
11	Señor Jaime Zaldumbide Guarderas.-	403.150	"
12	Señor Frank G. Ballew.-	159.148	"
13	Señor Mario Vasconez Sevilla.-	85.222	"
14	PARA AUDITOR POR CUATRIENIO MIL NOVE-		
15	CIENTOS SETENTA Y TRES/MIL NOVECIE-		
16	TOS SETENTA Y SEIS;		
17	Señor Edmundo Armendaris Salveder	4'021.364	"
18	PARA COMISARIOS PRINCIPALES PARA EL		
19	AÑO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES;		
20	Señor Fernando García Gómez.-	3'965.865	"
21	Señor Carlos Humberto Proaño Megollón	2'014.350	"
22	Doctor Carlos Carbonell Marañón	741.368	"
23	Doctor Octavio Donoso Velasco.-	644.748	"
24	Señor Guillermo Cordovez Dávalos.-	207.686	"
25	Señor Gonzalo Pezantes Lafebre.-	145.321	"
26	Señor Humberto Baquero.-	128.906	"
27	Señor Darío Reheverría Tamayo.-	72.982	"
28	Señor Ernesto Dávalos	70.618	"

1	Señor Carlos Guerrero Barba.-	34.142	votos
2	Señor Carlos Guillermo Naula.-	16.742	"
3	PARA COMISARIOS SUPLENTE POR AL AÑO		
4	MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES;		
5	Señor Ernesto Dávalos	4'018.368	"
6	Señor Humberto Baquero.-	3'985.130	"
7	Señor Mario Vasquez Sevilla.-	39.224	"
8	Por lo tanto, la Junta General Ordina-		
9	ria, declara legalmente elegidas, para		
10	el bienio mil novecientos setenta y		
11	tres/mil novecientos setenta y cuatro;		
12	PRESIDENTE, al señor don Carlos Manuel -		
13	Larrea, con	3'132.375	votos
14	VICEPRESIDENTE, al señor Jaime Zaldum-		
15	bida G.- Con	3'061.662	"
16	VOCALES PRINCIPALES;		
17	Doctor Gonzalo Mantilla Mata con	3'062.070	"
18	Señor Gonzalo Pezantes Lafebre	3'049.471	"
19	VOCALES SUPLENTE;		
20	Doctor José Antonio Correa Escobar.-	3'091.324	"
21	Señor Francisco Mora Borja.-	3'053.550	"
22	AUDITOR, para el cuatrienio 1973/1976;		
23	Señor Edmundo Armendaris Salvador, con	4'021.364	"
24	COMISARIOS PRINCIPALES PARA EL AÑO 1973:		
25	Señor Fernando García Gómez, con	3'965.665	"
26	Señor Carlos Humberto Fresno Mogellón.-	2'014.350	"
27	COMISARIOS SUPLENTE PARA EL AÑO MIL		
28	NOVECIENTOS SETENTA Y TRES;		

42
cuarentidos



Dr. J. Vicente Troya J.

NOTARIA 2a.



1 Señor Ernesto Dávalos con 4'018.368 votos
 2 Señor Humberto Baquero con 3'985.130 " C. d. 18
 3 El señor Carlos Manuel Larrea, presta la promesa de estilo -
 4 ante el señor Gerente quien le posesiona del cargo de Presi-
 5 dente.- Aste seguido, los elegidos para Vicepresidente, señor
 6 Jaime Zaldumbide; para Vocales Principales, doctor Gonzalo -
 7 Mantilla y don Gonzalo Pezantes, así como los Comisarios Prin-
 8 cipales don Fernando García Gómez y Don Carlos Humberto Pres-
 9 te Mogollón, prestan la promesa y aceptan sus cargos ante el
 10 señor Presidente y agradecen a sus electores.- Con respecto -
 11 a las remuneraciones, la Junta General resuelve facultar al -
 12 Directorio la fijación de las correspondientes tanto para el
 13 cargo de Auditor como para los Comisarios y declara inaltera-
 14 bles las remuneraciones en vigencia para los demás cargos.-
 15 Previa la lectura del resumen de esta Acta, la Junta General
 16 Ordinaria, la aprueba y la Presidencia declara terminada la
 17 reunión a las ocho y cincuenta minutos de la noche (8:50 p.m.)
 18 El Presidente.- Firmado).- O. M. Larrea.- El Gerente-Secreta-
 19 rio, firmado).- Dr. E. Ribadeneira.- Usted, señor Notario, se
 20 servirá añadir las demás cláusulas de estilo, para la plena -
 21 validez de esta escritura.- Firmado).- Doctor Claudio Muna V.,
 22 Abogado".- Hasta aquí el Acta de la Junta General Ordinaria de
 23 Accionistas de " LA INTERNACIONAL " SOCIEDAD ANONIMA de fecha
 24 veintinueve de Marzo de mil novecientos setenta y tres que -
 25 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- -
 26 Y leído que ha sido íntegramente a los comparecientes por mí
 27 el Notario, se ratifican en todas sus partes y firman conmigo
 28 en unidad de acto, de todo lo cuál, doy fe.- Firmado).- -

1 G. M. Larrea.- Firmado).- E. Ribadeneira.- Firmado).- El Nota-
2 rio; Dr. J. Vicente Troya J.- D O C U M E N T O S H A B I -
3 L I T A N T E S ; - N O M B R A M I E N T O S ; - El infrascri-
4 to Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma
5 certifica: Que con fecha veinticuatro de Abril de mil novecien-
6 tos setenta y tres, se encuentra inscrito el NOMBRAMIENTO DE
7 PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA " LA INTERNACIONAL " SOCIEDAD ANO-
8 NIMA, bajo el número ochocientos veintiuno del Registro Mer-
9 cantil, Tomo ciento cuatro.- NOMBRAMIENTO QUE TEXTUALMENTE,
10 DICE ASI;.- " NUMERO OCHOCIENTOS VEINTIUNO.- En Quito, a vein-
11 ticuatro de Abril de mil novecientos setenta y tres, se me -
12 presentó la siguiente comunicación: Quito, Abril estores de
13 mil novecientos setenta y tres.- Señor don Carlos Manuel La-
14 rrea, Presidente de " LA INTERNACIONAL " SOCIEDAD ANONIMA.-
15 Presente.- REF/. Su reelección para cargo Presidente de la
16 Empresa por el Bienio mil novecientos setenta y tres/mil no-
17 vecientos setenta y cuatro.- Distinguido señor amigo; A nom-
18 bre de la Junta General Ordinaria de Accionistas reunida el
19 Jueves veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y -
20 tres, y por mandato de la misma, tenemos la satisfacción de
21 extenderle el presente nombramiento para el cargo de Presi-
22 dente de " LA INTERNACIONAL " SOCIEDAD ANONIMA, por el bienio
23 mil novecientos setenta y tres - mil novecientos setenta y -
24 cuatro en virtud de la reelección que por votación mayorita-
25 ria acordó dicha Junta General, invistiéndole de las atribu-
26 ciones y obligaciones que para el cargo contempla nuestros
27 Estatutos y la Ley de la República.- El presente NOMBRAMIE-
28 NTO constituye legítimo reconocimiento de su representación -

43
cuenta y
tres



Dr. J. Vicente Troya J.

NOTARIA 2a.



1 de la Empresa como Presidente para sus actuaciones aún en lo
2 judicial y extrajudicial; y, al felicitarle por esta mereci- 19
3 da reelección, nos repetimos de usted.- Atentos y Seguros Ser
4 videros.- Firmado).- Firma ilegible.- Gerente.- Acepto el car-
5 go y ratifico mi promesa hecha a la Junta General de Accionis-
6 tas para cumplir mis obligaciones y perseguir el mayor progre-
7 so de la Empresa.- Firmado).- Carlos Manuel Larrea.- Es fiel
8 copia del original.- Lo Certifico.- Quito, a ocho de Mayo de
9 mil novecientos setenta y tres.- Firmado).- El Registrador.-
10 Dr. Benjamín Cevallos S.- (Aquí hay un sello).- C O P I A:-
11 Señor Registrador de la Propiedad.- Dígase conferirme al pie
12 de la presente, un certificado de la inscripción del NOMBRA-
13 MIENTO DE GERENTE DE " LA INTERNACIONAL " S.A., en favor del
14 doctor Ernesto Ribadencira García, verificado el treinta y u-
15 no de Marzo de mil novecientos setenta y uno.- Por ser urgen-
16 te, solicito pronta y favorable atención.- De usted, atenta-
17 mente.- Firmado).- Firma ilegible.- EL INFRASCRITO REGISTRADOR
18 DE LA PROPIEDAD DE ESTE CANTON, en legal forma, certifica: que,
19 a fojas trecientas cincuenta y siete, número quinientos vein-
20 ticinco del Registro Mercantil, Tomo ciento dos, se halla ins-
21 crito el NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE " LA INTERNACIONAL " S.A.,
22 el mismo que copiado literalmente es como sigue: " NUMERO QUI-
23 NIENTOS VEINTICINCO.- En quito, a treinta y uno de marzo de
24 mil novecientos setenta y uno, se me presentó la siguiente
25 comunicación: Quito, Marzo veinticuatro de mil novecientos
26 setenta y uno.- Señor doctor don Ernesto Ribadencira García.-
27 Gerente de La Internacional Sociedad Anónima.- Presente.- A
28 nombre de la Junta General Ordinaria de Accionistas reunida

1 el día viernes doce de marzo de mil novecientos setenta y uno
2 y por mandato de la misma, extendemos a usted el presente nom-
3 bramiento de Gerente de " LA INTERNACIONAL " SOCIEDAD ANONIMA,
4 por el trienio mil novecientos setenta y uno a mil novecien-
5 tos setenta y tres inclusive, cargo para el cual usted fue -
6 reelegido por aclamación y aplausos unánimes de los Accionis-
7 tas.- Este NOMBRAMIENTO certifica su legítima representación
8 de nuestra Sociedad Anónima, en lo Judicial y Extrajudicial,
9 en las actividades industriales y mercantiles, con todas las
10 atribuciones y obligaciones que para su desempeño contemplan
11 nuestros Estatutos y las Leyes de la República.- Felicitamos
12 a usted efusivamente y augurándole cumplido éxito en su comen-
13 tido.- Somos sus Atentos y Seguros Servidores,- " POR LA INTER-
14 NACIONAL S.A.".- Firmado).- Carlos Manuel Larrea, Presidente.-

15 Acepto el cargo y ratifico mi promesa hecha en la Junta Ge-
16 neral de Accionistas de cumplir con el mismo, para mayor pro-
17 greso y éxito de la Empresa.- Firmado).- Ernesto Ribadencira
18 G.- Se ha pagado por Registro y Adicional, la suma de veinte
19 y dos sueros.- El Registrador.- Firmado).- Dr. Benjamín Ce-
20 vallos S.- Es fiel copia.- Lo certifico.- Quito, a veintisiete
21 de Noviembre de mil novecientos setenta y dos, a las nue-
22 ve a.m.- El Registrador, firmado).- Dr. Benjamín Cevallos S.-

23 (Aquí hay un sello que dice: Registro de la Propiedad del -
24 Cantón Quito).- COMPROBANTE DE PAGO DE IMPUESTO A LA CARATU-
25 LA.- C O P I A :- Ministerio de Finanzas.- Jefatura Provin-
26 cial de Recaudaciones de Pichincha.- NOMBRE:- " LA INTERNA-
27 CIONAL COMPANIA ANONIMA ".- Por concepto de impuesto a la -
28 carátula, por convalidación de escritura.- Notaría Segunda.-

44
cuenta y
sechenta

20



Dr. J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.



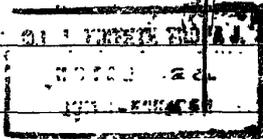
(cuantía indeterminada). - Rubro. - Derechos y Tasas Judicial-
les. - Valor. - Cincuenta sueros. - Firmado). - Economista Fabian
Kerrera, Jefe de Recaudaciones o Recibidor. - Enmendado - auto-
rizar - 06545 - Vale.

Se otorgó ante mí, y en fe de ello, con-
fiero esta TERCERA copia en diez y ocho fojas útiles, en
quito, a diez y seis de Mayo de mil novecientos setenta y
tres.

El Notario,

J. Vicente Troya J.

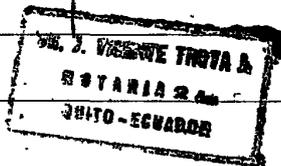
Dr. J. Vicente Troya J.



RAZON: - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Superintendente de
Compañías en su Resolución N° 3599 de 27 de Septiembre del año
en curso, tomé razón de la aprobación constante en dicha Reso-
lución al margen de la Escritura de Ratificación y Convalidación
a la Escritura de Aumento de Capital de LA INTERNACIONAL
S.A.", celebrada ante mí el 16 de Mayo de 1.973.
Quito, 29 de Octubre de 1.973.

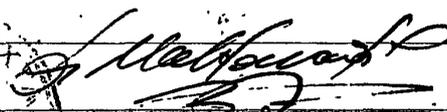
J. Vicente Troya J.
Dr. J. Vicente Troya J.

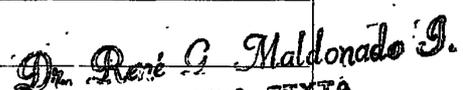
NOTARIO SEGUNDO



1 RAZON: En cumplimiento de lo ordenado por la Superintendencia de Compañías,
2 en Resolución No. 3599 de 27 de Setiembre del presente año, en su Art. Ter-
3 cero, al margen de las matrices de las Escrituras de 21 y 30 de Junio de
4 1.921; de 8 de Julio y 11 de Agosto del propio año, anoté que la Compañía
5 INTERNACIONAL S. A. se ha fusionado con TEXTIL TAMBILLO S. A. y SOCIEDAD
6 INDUSTRIAL DISTRIBUIDORA C. A. (SIDGA) absorbiéndolas; y que ha aumentado
7 su Capital y reformado sus Estatutos, mediante Escrituras Públicas de 21 de
8 Setiembre de 1972 y 16 de Mayo del presente año, celebradas ante el Notario
9 de Quito, Doctor José Vicente Troya Jaramillo. Particulares que siento en
10 razón, para los fines legales consiguientes.-

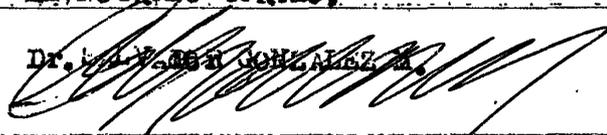
11 Quito, Noviembre 5 de 1973.

12 
13 Dr. René G. Maldonado Izurieta,
14 Notario Séxto, Quito-Ecuador.

15 
16 Dr. René G. Maldonado Izurieta,
17 Notario Séxto, Quito-Ecuador.

18 RAZON: Tomé nota al margen de todas las matrices ordenadas por
19 el señor Superintendente de Compañías, en la Resolución número
20 tres mil quinientos noventa y nueve, en su Artículo Séptimo, lo
21 referente a la fusión de las Compañías "La Internacional S.A."
22 y "Sociedad Industrial Distribuidora C.A. (SIDGA), mediante es-
23 critura pública otorgada ante el Notario doctor José Vicente Tro-
24 ya Jaramillo, el veintiuno de septiembre de mil novecientos se-
25 tenta y dos y ratificada y convalidada, mediante la escritura
26 cuya copia precede, es decir en las matrices de fecha ocho de
27 enero de mil novecientos sesenta y seis (de constitución de la
28 Compañía Textil Tambillo S.A.) tres de febrero de mil novecientos
29 sesenta y siete; dieciocho de noviembre de mil novecientos se-
30 senta y ocho.- Quito, Noviembre 19 de 1.973.

31 EL NOTARIO CUARDO,

32 Dr.  GONZÁLEZ

33 NOTA-

45
Cuarenta y cinco

RIA TERCERA DE QUITO.- Noviembre 22 de 1973.



NOTARIA 3a.
Dr. Efraín Martínez P.

En las escrituras de reforma de Estatutos de dos de abril
 de 1949 ; de aumento de capital y reforma de Estatutos de
 23 de febrero de 1951 ; de aumento de capital y reforma de
 estatutos de 10 de septiembre de 1953 ; de aumento de capi-
 tal y reforma de estatutos de 16 de febrero de 1959 ; y de
 reforma de estatutos de 12 de agosto de 1959 , he sentado
 la siguiente razón : " Por escrituras otorgadas ante el No-
 tario Segundo el 21 de septiembre y 16 de Mayo de 1973 , la
 INTERNACIONAL S. A. se ha fusionado con TEXTIL TAMBILLO S.A.
 y SOCIEDAD INDUSTRIAL DISTRIBUIDORA S. A. , conteniendo en
 esta última la ratificación y Convalidación de la anterior.
 Se ha aumentado el capital y Reformado los Estatutos . To-
 do ha sido aprobado por RESOLUCION Número 3599 , de 27 de
 Septiembre de 1973.- Quito, noviembre 22 de 1973.- El Nota-
 rio, (firmado) Efraín Martínez.-

El Notario Tercero.

NOTARIA PRIMERA
 QUITO - ECUADOR

RAZON:- Con esta fecha senté la siguiente Razón:- Por escrituras públicas otorgadas ante el Notario Segundo de este cantón, Dr. José Vicente Troya, el 21 de septiembre de 1972 y la de ratificación y convalidación de 16 de mayo de 1973, aprobadas por el Sr. Superintendente de Compañías mediante Resolución No 3599, de setiembre de 1973, 1 compañías anónimas. " LA INTERNACIONAL S.A. ", "textil tambillo S.A.", y "Sociedad Industrial Distribuidora S.A."



